

# 5. Informe general de actividad del ejercicio 2023

Agència Valenciana de la Innovació

26 de junio de 2024

## Índice

<b>1. Marco general .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Órganos de dirección y participación.....</b>	<b>5</b>
2.1. Consejo de Dirección.....	5
2.2. Consejo Valenciano de la Innovación .....	7
2.3. Comité estratégico de innovación.....	10
<b>3. Líneas de actuación .....</b>	<b>12</b>
<b>3.1 Diálogos tecnológicos.....</b>	<b>13</b>
3.1.1. CEIE en Agroalimentación .....	13
3.1.2. CI en Alimentación y Dieta Hospitalaria .....	15
3.1.3. CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible.....	16
3.1.4. CI en Destinos Turísticos Inteligentes .....	17
3.1.5. CEIE en Economía Circular.....	18
3.1.6. CEIE en Emergencias .....	19
3.1.7. CEIE en Hábitat Sostenible .....	20
3.1.8. CI en Movilidad, Transporte e Infraestructuras .....	21
3.1.9. CEIE en Salud.....	22
3.1.10. CI frente a la Soledad no Deseada en Colectivos Vulnerables .....	24
3.1.11. CEIE en Tecnologías Habilitadoras .....	24
3.1.12. CEIE en Descarbonización .....	25
<b>3.2 Programas y líneas de apoyo.....</b>	<b>27</b>
3.2.1. Unidades científicas de innovación empresarial e Innoagents .....	39
<b>3.3 Acciones singulares .....</b>	<b>42</b>
3.3.1. Convenios de colaboración .....	42
3.3.2. “Learning Factory” .....	45
3.3.3. Compra pública innovadora .....	46
<b>4. Recursos.....</b>	<b>49</b>
<b>4.1. Recursos humanos .....</b>	<b>49</b>
<b>4.2. Recursos económicos.....</b>	<b>58</b>



## Índice de tablas e ilustraciones

Tabla 1. Miembros del CD a 31 de diciembre de 2023.....	6
Tabla 2 Reuniones del CD de 2023. Fechas y enlaces a las actas .....	7
Tabla 3 Miembros CVI a 31 de diciembre de 2023.....	10
Tabla 4 Miembros del CEI a 31 de diciembre de 2023 .....	12
Tabla 5 Miembros del Órgano coordinador del CEI a 31 de diciembre de 2023.....	12
Tabla 6 Presupuesto de la convocatoria de ayudas 2023-2025 por líneas de ayuda .....	28
Tabla 7 Distribución de los expedientes convocatoria 2023-2025 por líneas de ayuda .....	29
Tabla 8 Tipo de entidades participantes beneficiarias en la convocatoria 2023-2025 .....	30
Tabla 9 Distribución de ayudas por tipo de beneficiario.....	30
Tabla 10 Distribución de ayudas por entidades y programas 2023-2025 .....	31
Tabla 11 Ayuda total concedida en concurrencia competitiva en la convocatoria 2023-2025 diferenciando por beneficiario.....	36
Tabla 12 Indicadores y grado de cumplimiento .....	39
Tabla 13 UCIEs financiadas en la convocatoria 2023-2025 .....	40
Tabla 14 Entidades con Innoagents financiados en la convocatoria 2023-2025.....	41
Tabla 15 Beneficiarios de los convenios de colaboración firmados en 2023 .....	43
Ilustración 1 Organigrama de la AVI a 31 de diciembre de 2023. ....	51
Tabla 16 Personal empleado en la AVI a 31/12/23. ....	52
Tabla 17 Comparación del personal empleado en la AVI a 31/12/23. ....	53
Tabla 18 Personal directivo y alto cargo de la AVI a 31/12/2023.....	54
Tabla 19 Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario publicada en el DOGV el día 29/12/2023.....	55
Tabla 19.1 Relación de puestos de trabajo de personal funcionario temporal creadas en junio de 2023.....	55
Tabla 20 Composición del personal ocupado a 31/12/23.....	56
Tabla 21 Estructura en base al nivel profesional, según edades y sexo a 31/12/23 .....	56
Tabla 22 Relación de puestos de personal laboral a 31/12/23. ....	57
Tabla 23 Composición del personal laboral de la AVI a 31/12/23.....	57
Tabla 24 Estructura en base al nivel profesional, según edades y sexo de la AVI a 31/12/23.....	58
Tabla 25 Detalle de las ayudas concedidas, obligaciones y pagos realizados en 2023 .....	64
Tabla 26 Presupuesto de ayudas y convenios .....	67
Tabla 27 Ejecución de ayudas y convenios.....	67
Tabla 28 Ejecución presupuestaria.....	71

## 1. Marco general

El objeto general de la Agència es la mejora del modelo productivo valenciano mediante el desarrollo de su capacidad innovadora para la consecución de un crecimiento inteligente, sostenible e integrado. Para todo ello, siguiendo las directrices de política general del Consell, la AVI diseña y coordina la estrategia de innovación de la Comunitat Valenciana, y promueve el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación (SVI, en adelante), en su conjunto, impulsando la generación, difusión, intercambio y explotación de conocimiento y a tal fin, se establecen las relaciones que en cada caso resultan necesarias con los agentes de innovación<sup>1</sup>.

El presente Informe General de Actividad del Ejercicio 2023 plasma las actividades desarrolladas en 2023 de acuerdo al Plan de Acción 2023<sup>2</sup>.

### Funciones de los distintos órganos de la Agència respecto al Informe General de Actividad

<b>Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat Valenciana, por la que se crea la AVI</b>	Artículo 9. Funciones del Consejo de Dirección.	Párrafo a). Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control superiores de la actuación de la Agència.
		Párrafo b). Aprobar la propuesta del contrato plurianual de gestión.
		Párrafo c). Aprobar los planes de acción, anuales y plurianuales; los objetivos estratégicos y operativos de la Agència, y los procedimientos, criterios e indicadores para la medición de su cumplimiento y del grado de eficiencia en la gestión.
	Artículos 12 y 12 bis. Funciones de la vicepresidencia.	Corresponde a la Vicepresidencia, en caso de ausencia del presidente, las funciones atribuidas al mismo: a) Ostentar la máxima representación institucional y legal de la Agència, presidir el Consejo de Dirección y velar por el cumplimiento de su objeto, fines y funciones, sin perjuicio de las delegaciones que puedan establecerse. b) Dirigir las tareas del Consejo de Dirección, ordenar sus convocatorias, fijar el orden del día de las reuniones, presidirlas y dirigir sus deliberaciones. c) Dirimir con su voto los empates, a los efectos de adoptar acuerdos, en el seno del Consejo de Dirección. d) Autorizar con su firma, junto a la persona que ostente la secretaría, las actas aprobadas de las sesiones del Consejo de Dirección y la certificación de los acuerdos o extremos contenidos en las actas.
	Artículo 14 y DA Primera.	Párrafo g). Elevar al Consejo de Dirección el informe anual de actividades, ordinarias y extraordinarias, de la Agència.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1/2017.

<sup>2</sup> <https://innoavi.es/es/servicios-publicos-procedimientos-y-planificacion-3/>

	Funciones de la vicepresidencia ejecutiva.	<p>Párrafo j). Informar a las Consellerias competentes y a otras instituciones de la Generalitat sobre la ejecución y cumplimiento de los objetivos fijados en el contrato plurianual de gestión de la Agència.</p> <p>DA 1. 1 En el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Les Corts, el titular de la vicepresidencia ejecutiva de la Agència podrá ser requerido por la comisión correspondiente, a fin de informar acerca del desarrollo del contrato de gestión y demás aspectos de la gestión de aquella.</p> <p>DA 1. 2. La Agència, a través de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital remitirá anualmente a Les Corts el informe de actividad aprobado por el consejo de dirección, relativo a las tareas de la Agència y al grado de cumplimiento de sus objetivos.</p>
<b>DECRETO 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI</b>	Funciones del Consejo de Dirección.	<p>La persona titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la AVI elaborará y elevará para su aprobación, en su caso, por el Consejo de Dirección (...)</p> <p>b) El informe general de actividad correspondiente al año inmediatamente anterior, con anterioridad al 30 de junio del año en curso.</p> <p>c) Las cuentas anuales acompañadas del informe de auditoría de cuentas, con anterioridad al 30 de junio del año en curso.</p>

## 2. Órganos de dirección y participación

La participación de los agentes del SVI en la AVI se ha venido articulando, principalmente, a través de sus órganos de dirección y participación, como son los que siguen a continuación.

### 2.1. Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección** (CD, en adelante) es el órgano de gobierno en el que se encuentran representadas la Generalitat, las Universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Red de Institutos Tecnológicos (REDIT, en adelante) y las organizaciones empresariales y sindicales. Entre sus principales funciones, se encuentra la de aprobar las cuentas anuales los planes anuales y plurianuales, o las subvenciones a proyectos de innovación de carácter estratégico.

El CD, a 31 de diciembre de 2023, se compone por las siguientes personas:

	Apellidos y nombre	Cargo	Conselleria/organismo/entidad
1	Vacante	Vicepresidente ejecutivo	AVI
2	Cortés Vélez, Juan José	Director General de Innovación	Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo



3	Vacante	Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación	Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
4	Fuster Verdú, Juan	Coordinador Institucional de la Delegación del CSIC en la CV	CSIC
5	García Alcolea, Ana María	Secretario General	CCOO-PV
6	Gómez Bau, Joaquín	Director General de Política Agraria Común (PAC)	Conselleria de Agricultura , Ganadería y Pesca
7	Maria José Mira Veintimilla	Secretaria Autonómica de Economía	Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública
8	Mazón Guixot, Carlos	MH President	Generalitat Valenciana
9	Mestre Escrivà, María Vicenta	Rectora Magnífica	UV-EG
10	Montes de Diego, Nuria	Consellera	Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
11	Morata Estragues, José Vicente	Presidente	Consejo Superior de Cámaras de Comercio de la CV
12	Navarro Pradas, Salvador	Presidente	CEV
13	Rosalén Caparrós, Manuel	Director General de Industria	Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
14	Sáez Vaquero, Ismael	Secretario General	UGT-PV
15	Saludes García, Fernando	Presidente	Red de Institutos Tecnológicos (Redit)
16	Valdivieso Martínez, Bernardo	Secretario Autonómica de Planificación	Conselleria de Sanidad

Tabla 1. Miembros del CD a 31 de diciembre de 2023

El 13 de octubre de 2023 se publicó el Decreto 14/2023, de 4 de octubre, del president de la Generalitat, por el que se aceptó la renuncia de Andrés García Reche, vicepresidente ejecutivo de la AVI, procediéndose a comunicarse a las Corts. Según el mismo “hasta el momento en que se efectúe un nuevo nombramiento de la persona titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Valenciana de la Innovación, las funciones atribuidas a esta serán ejercidas, por suplencia, por la persona titular de su Secretaría General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Innovación, aprobado por el Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell”.

En el transcurso de 2023 el CD ha mantenido cuatro reuniones ordinarias, en enero, mayo, junio y octubre cuyas actas aprobadas están publicadas en la web de la AVI.

Fecha	Actas
31 de enero	<a href="https://innoavi.es/wp-content/uploads/2023/09/310123_acta_cd.pdf">https://innoavi.es/wp-content/uploads/2023/09/310123_acta_cd.pdf</a>
2 de mayo	<a href="https://innoavi.es/wp-content/uploads/2023/09/230502_acta_cd.pdf">https://innoavi.es/wp-content/uploads/2023/09/230502_acta_cd.pdf</a>
29 de junio	<a href="https://innoavi.es/wp-content/uploads/bp-attachments/34419/230629_acta_cd.pdf">https://innoavi.es/wp-content/uploads/bp-attachments/34419/230629_acta_cd.pdf</a>
23 de octubre	<a href="#">Pendiente aprobación</a>

Tabla 2 Reuniones del CD de 2023. Fechas y enlaces a las actas

## 2.2. Consejo Valenciano de la Innovación

El Consejo Valenciano de la Innovación (CVI, en adelante), regulado en el artículo 11 de la Ley 1/2017, es el órgano colegiado de apoyo y asesoramiento al CD y a los órganos unipersonales de la AVI, en el cual tienen participación y representación en el SVI, en su triple vertiente: académica o científica, tecnológica y empresarial, además de la propia administración pública, en su calidad de garante del interés general, realizando aportaciones en la mejora del modelo productivo.

A 31 de diciembre de 2023, se componía de las siguientes personas:

	Cargo	Nombre	Empresa, entidad o institución
1	President de la Generalitat	Mazón Guixot, Carlos	Presidencia de la Generalitat Valenciana
2	Vicepresidencia ejecutiva	Pendiente designación	Agència Valenciana de la Innovació (AVI)
3	Representante de REDIT	Belenguer Muncharaz, Gonzalo	Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)
4	Representante del CSIC	Vera Vera, Pablo	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
5	Representante de las Universidades Valencianas	Capilla Romà, José Esteban	Universitat Politècnica de València (UPV)
6	Representantes de las organizaciones sindicales	Patiño Miñana, Daniel	Confederación Sindical de Comisiones Obreras País Valencià (CCOO-PV)
7		Lozano Marcadal, Juan José	Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV)
8	Organización empresarial CEV	Fernández Climent, Pedro	Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV, en adelante)
9		Garrido Mora, Joaquín	CEV
10	Representante de la Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	Pendiente designación	Vicepresidencia Segunda y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
11	Representante de la Conselleria Justicia e Interior	Pendiente designación	Conselleria de Justicia e Interior
12	Representante de la Consellería de Cultura y Deporte	Pendiente designación	Vicepresidencia Primera y Consellería de Cultura y Deporte

13	Representante de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo	Pendiente designación	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte
14	Representante de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio	Pendiente designación	Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
15	Alto Consejo Consultivo de I+D+i a propuesta de su Vicepresidente ejecutivo	Navarro Lucas, Luis	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
16		Coronado Miralles, Eugenio	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
17	Representante del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana	Baño Marhuenda, Carlos	Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la C V
18	Representante de la Red de municipios innovadores de la Comunitat Valenciana	Benlloch Fernández, José	Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació
19	Titulares de los vicerrectorados de investigación de las universidades valencianas integrados en la Red de universidades valencianas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (RUVI)	Perelló Marín, Beatriz	Universidad CEU Cardenal Herrera
20		Tomás Muñoz, José M <sup>a</sup> .	Universidad Católica de València (UCV)
21		Donat Beneito, Rosa María	Universitat de València (UV)
22		Cabedo Semper, David	Universitat Jaume I (UJI)
23		Coll Arnau, Salvador	Universitat Politècnica de València (UPV)
24		Pastor Llorca, M <sup>a</sup> Jesús	Universidad de Alicante (UA)
25		Carbonell Barrachina, Ángel Antonio	Universidad Miguel Hernández (UMH)
26		Personas que ostentan la dirección de los Centros propios del CSIC	Sitjà Bobadilla, Ariadna
27	López Rubio, Amparo		Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA)
29	Bravo Sicilia, Jerónimo		Instituto de Biomedicina Valenciana (IBV)
30	Personas que ostentan la dirección de los Institutos Tecnológicos integrados en REDIT	Reig Otero, Yolanda	Instituto de Tecnología Cerámica (ITC)
31		Olcina Puerto, Laura	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)
32		Zabaleta Merí, Javier	Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)
33		Del Campo Asenjo, Cristina	Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA)
34		Rocatí Rufes, Vicente	Instituto Tecnológico Mueble y Metalmecánico Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME)
35		Aragonés Francés, Manuel	Instituto Tecnológico del Juguete (AIJU)
36		Costa Mocholí, José Antonio	Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)
37		Blanes Juliá, Vicente	Instituto Tecnológico del Textil (AITEX)
38		Sánchez Lacuesta, Javier	Instituto de Biomecánica (IBV)
39		Martínez Sánchez, Miguel Ángel	Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas (INESCOP)
40	García Pellicer, Marta	Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)	
41	Las personas titulares de los centros de investigación IVIA, CEAM, IVIE y FIVI	Canet Castelló, Rodolfo	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)
42		Muñoz Cintas, Amalia	Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM)
43		Chorén Rodríguez, Pilar	Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)

44		Pellicer Martínez, Antonio	Fundación Instituto Valenciano de Infertilidad (FIVI)
45	Tres representantes de las Fundaciones sanitarias y biosanitarias de la Comunitat Valenciana, a propuesta de la persona titular de la Conselleria con competencias en materia de sanidad	Pont Pérez, Mónica	Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio)
46		Peiró Signes, Marta	Instituto de Investigación Sanitaria (INCLIVA)
47		Márquez Climent, Judith	Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS LA FE)
48	Quince representantes de agrupaciones empresariales innovadoras y clústeres, aceleradoras de empresas y start-ups, organizaciones de innovación social	Ferrandis Ruiz, Ramón	Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Valencia (CEEI Valencia)
49		Segura Hervás, Francisco	Clúster de Automoción de la Comunitat Valenciana (AVIA)
50		Bayonne Sopo, Enrique	Clúster de Energía de la Comunidad Valenciana (CECV)
51		Aller Miró, Eliseo	Bioregión de la Comunidad Valenciana (Bioval)
52		Jiménez Marco, Javier	Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
53		Hortelano, Juan Luis	Asociación Valenciana de Startups
54		Navarro Cárcel, Rafael	Innsomnia Accelerator S.L.
55		Sampedro Baixauli, Emilio	Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (CONCOVAL)
56		Tarazona Cano, Paloma	Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA)
57		Millana Sansaturio, Miguel Antonio	Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (FEVES-FESAL PV)
58		Arnau Quintero, Ramón	Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV)
59		Garcés Ferrer, Jorge	Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social (Polibienestar)
60		Mirón, Lourdes	Jóvenes hacia la solidaridad y el desarrollo (Jovesolides)
61		Llobel Lleó, Juan	TANTUM Consultores, S.L
62		Landecho Campos, Pablo	Business Initiatives Consulting, S.L
63	Quince personas empresarias de reconocido prestigio	Valls Gras, Beatriz	ITC Packaging Group, S.L.
64		Ballester Martinavarro, Joaquín	Grupo Alimentario Citrus, S.L.
65		Hernández Latorre, María Luisa	Ingelia, S.L.
66		Juan Fernández, Rafael	Vicky Foods
67		Pascual Bernabeu, Rafael	Antecuir, S.L.
68		Gavilán Pérez, Francisco	Nunsys, S.L.
69		Burdeos Baño, R. Miguel	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L. (SPB)
70		Bartual Vargas, Francisco Javier	Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M.
71		Puche Francés, Victoria	Presidenta Asociacion de Hoteles de Alicante (APHA)
72		Sanchis Vilanova, Francisco Ramón	Imex Clinic SL
73			PENDIENTE DESIGNACIÓN
74			Quiles Bodi, Javier

75		Royo López, Raúl	Mobiliario Royo, S.A.
76		Romillo Fidalgo, Jose Luís	Corporación Empresarial VECTALIA, S.A.
77		Berbegal Roque, Soledad	ACTIU Berbegal y Formas, S.A.
78	Quince científicos CV	Benlloch Baviera, José María	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular (i3M)
79		Corma Canós, Avelino	Instituto de Tecnología Química (ITQ)
80		Martí Sendra, Javier	Centro de Tecnología Nanofotónica (NTC)
81		Herrero Blanco, Carmen	Universidad de Alicante (UA)
82		Marcos García, M.ª de los Ángeles	Universidad de Alicante (UA)
83		Duato Marín, José Francisco	Universitat Politècnica de València (UPV)
84		Martínez Pérez, Salvador	Instituto de Neurociencias (IN)
85		Pedreño Muñoz, Andrés	AlicanTEC
86		Mas Verdú, Francisco	UPV
87		Tormo Carulla, Damià	Artax Biopharma Inc.
88		Guerra Sirera, Consuelo	Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)
89		Dragomir, Bianca	Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía (AVAESEN)
90		Rausell Köster, Pau	Universitat de València (UV)
91		Oliver Ramírez, Nuria	Data-Pop Alliance
92		Morallón Nuñez, Emilia	Universidad de Alicante (UA)

Tabla 3 Miembros CVI a 31 de diciembre de 2023

### 2.3. Comité estratégico de innovación

El Comité estratégico de innovación (CEI, en adelante)<sup>3</sup>, es el órgano de asesoramiento para la definición de los retos e instrumentación de las soluciones innovadoras que serán objeto de apoyo en los programas de la AVI, sin perjuicio del resto de funciones que le sean atribuidas por los órganos de esta Agència. Se compone por un máximo de 60 miembros, con representación mixta de personal científico y tecnológico de reconocido prestigio, así como del sector empresarial con capacidad innovadora demostrada.

El CEI a 31 de diciembre de 2023, se compone por las siguientes personas:

	CEI	Nombre	Empresa, entidad o institución
1	Comunidad empresarial	Berbegal Roque, Carmen	ACTIU Berbegal y Formas, S.A.
2		Burdeos Baño, Miguel	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L. (SPB)
3		Gavilán Pérez, Francisco	Nunsys, S.L.
4		Debón Vicent, Ramón	Colorker, S.A.

<sup>3</sup> DECRETO 190/2020, de 20 de noviembre, del Consell, de modificación del Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agència Valenciana de la Innovación

5		Juan Fernández, Rafael	Vicky Foods
6		París Lluch, José María	Nitroparis, S.L.
7		Pascual Bernabeu, Rafael	Antecuir, S.L.
8		Valls Gras, Beatriz	ITC Packaging Group, S.L.
9		Sanchis Vilanova, Francisco Ramón	Imex Clinic, S.L.
10		Segura Hervás, Francisco	Grupo Segura, S.A.
12	Institutos tecnológicos	Aragonés Francés, Manuel	Instituto Tecnológico del Juguete (AIJU)
13		Blanes Juliá, Vicente	Instituto Tecnológico del Textil (AITEX)
14		Costa Mocholí, José Antonio	Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)
15		García Pellicer, Marta	Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)
16		Mallol Gasch, Gustavo	Instituto de Tecnología Cerámica (ITC)
17		Martínez Sánchez, Miguel Ángel	Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas (INESCOP)
18		Olcina Puerto, Laura	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)
19		Rocatí Rufes, Vicente	Instituto Tecnológico Metalmecánico Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME)
20		Sánchez Lacuesta, Javier	Instituto de Biomecánica (IBV)
21		Del Campo Asenjo, Cristina	Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA)
22		Zabaleta Merí, Javier	Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)
23	Comunidad científica	Beltrán Porter, José Pío	Prof. Emérito Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas (IBMCP)
24		Benlloch Baviera, Jose María	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular (i3M)
25		Capmany Francoy, José	Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia (iTEAM-UPV)
26		Carda Castelló, Juan Bautista	Universitat Jaume I (UJI)
27		Corma Canós, Avelino	Instituto de Tecnología Química (ITQ)
28		Coronado Miralles, Eugenio	Instituto de Ciencia Molecular (ICMol)
29		Duato Marín, José Francisco	Universitat Politècnica de València (UPV)
30		Marcos García, María Ángeles	Universidad de Alicante (UA)
31		Martí Sendra, Javier	Centro de Tecnología Nanofotónica de Valencia (NTC)
32		Martínez Pérez, Salvador	Instituto de Neurociencias (IN) CSIC-UMH
33		Molina Rosell, Cristina	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA)
34		Navarro Faure, Amparo	Universidad de Alicante (UA)
35		Navarro Lucas, Luis	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
36		Nieto Toledano, María Ángela	Instituto Neurociencias (IN)
37		Olcina Cantos, Jorge	Universidad de Alicante (UA)
38		Ramón Vidal, Daniel	Biopolis, S.L.
39		Redón i Mas, Josep	Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA

40		Rubio Delgado, José Luis	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
41		Tormo Carulla, Damià	Columbus Venture Partners
42		Vicent Docón, María Jesús	Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)
43	Propuesto por la AVI	Oliver Ramírez, Nuria	Data-Pop Alliance
44		Orgilés Barceló, César	Red de Institutos Tecnológicos de la CV (REDIT)
45		Ortega González, Enrique	Experto en salud pública
46		Pedreño Muñoz, Andrés	AlicanTEC
47		Maestre Gil, Fernando	Universidad de Alicante (UA)

Tabla 4 Miembros del CEI a 31 de diciembre de 2023

### Órgano coordinador del CEI

El Órgano coordinador del CEI a 31 de diciembre de 2023, se compone por las siguientes personas:

Nombre	Función
Burdeos Baño, Miguel	Vocal 1
Oliver Martínez, Nuria	Vocal 2
Sánchez Lacuesta, Javier	Vocal 3
Vicent Docón, María Jesús	Vocal 4
Tormo Carulla, Damià	Vocal 5
Benlloch Baviera, Jose María	Coordinador General
Mas Verdú, Francisco	Secretario técnico del CEI y del Órgano coordinador

Tabla 5 Miembros del Órgano coordinador del CEI a 31 de diciembre de 2023

### 3. Líneas de actuación

La AVI dispone de distintos instrumentos y líneas de actuación para mejorar y transformar el modelo productivo valenciano impulsando un crecimiento continuo y sostenible de la renta per cápita, favoreciendo la creación de puestos de trabajo de calidad y contribuyendo al incremento del nivel y la calidad de vida de la ciudadanía.

Como ente coordinador del SVI, la AVI propicia la interrelación entre personas del ámbito científico, tecnológico y empresarial para que de manera coordinada desarrollen innovaciones y soluciones tecnológicas no existentes en el mercado que den respuesta a los grandes retos a los que se enfrenta el sistema productivo valenciano.



La interconexión se promueve con el apoyo de la Administración a través de programas de apoyo económico de compra pública innovadora, mediante los diálogos tecnológicos entre científicos, tecnólogos y empresas; o través de las unidades científicas de innovación, entre otras acciones implementadas por la AVI.

### 3.1 Diálogos tecnológicos

La Agència promueve una interlocución fluida y efectiva entre las personas expertas a nivel científico en un área de conocimiento concreto entre personas del ámbito científico y tecnológico y el empresariado con el objetivo de que aquello que se produzca o el servicio que se preste tenga una necesidad real sobre la que se sustente el trabajo de todos los componentes del SVI.

A propuesta del CEI, órgano asesor de la AVI, se han constituido los Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEIE, en adelante), y los Comités de Innovación (CI, en adelante), que son grupos especializados del CEI responsables de ofrecer respuesta a cada uno de los desafíos del tejido productivo con soluciones tecnológicas innovadoras.

En el año 2023 se reactivaron los CEIEs celebrados en el año 2018 de Agroalimentación, Tecnologías Habilitadoras, Automoción y Movilidad Sostenible, Economía Circular y Salud, procediéndose a actualizar los retos-solución y algunos de sus miembros.

En concreto se mantuvieron las siguientes reuniones:

- Agroalimentación: 6 de marzo y 29 de abril de 2023
- Tecnologías Habilitadoras: 22 de febrero y 24 de marzo de 2023
- Automoción y Movilidad Sostenible: 3 de marzo y 4 de abril de 2023
- Economía Circular: 2 de marzo y 4 de abril de 2023
- Salud: 1 y 29 de marzo de 2023

Los retos-solución vigentes a 31 de diciembre de 2023 y los miembros de los comités de innovación que los propusieron se muestran a continuación:

#### 3.1.1. CEIE en Agroalimentación

##### RETO 1

**Producción sostenible y competitiva en agricultura, ganadería y pesca.** Incluye:

- el desarrollo de alternativas productos fitosanitarios, fertilizantes y antibióticos, para reducir el impacto ambiental y la presencia de contaminantes químicos en los alimentos.
- el desarrollo y aplicación de técnicas biológicas en la fertilización y lucha

	<p>frente a plagas y enfermedades que puedan usarse tanto en agricultura convencional como ecológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo e implementación de técnicas de mejora postcosecha.</li> <li>▪ el desarrollo de soluciones para optimizar el uso del agua de riego y/o para el diseño de moléculas que mejoren el comportamiento de los cultivos frente a la sequía.</li> <li>▪ el desarrollo de soluciones para la reducción de pérdidas y aprovechamiento de residuos orgánicos y nutrientes excedentarios.</li> <li>▪ el desarrollo y aplicación de soluciones para una agricultura y ganadería de precisión.</li> </ul>
RETO 2	<p><b>Transformación y distribución eficiente, flexible, segura y sostenible de productos alimenticios y bebidas.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo de ingredientes, como proteínas, grasas y fibras, y de productos a partir de fuentes alternativas, como, por ejemplo, residuos agroalimentarios o algas.</li> <li>▪ el desarrollo de tecnologías para la disminución del desperdicio y el aprovechamiento de los residuos y productos secundarios en la cadena de valor, en la producción, la distribución, los hogares y la restauración colectiva.</li> <li>▪ el desarrollo de soluciones para la prolongación de la vida útil de los productos alimenticios.</li> <li>▪ el desarrollo de productos y procesos innovadores de fermentación.</li> <li>▪ el desarrollo de soluciones para la reutilización de agua y recuperación de compuestos de interés en corrientes líquidas.</li> <li>▪ el desarrollo de envases alimentarios con funcionalidades mejoradas y sostenibles.</li> <li>▪ el desarrollo e implementación de procesos basados en la automatización, robotización, visión artificial y otras herramientas digitales.</li> </ul>
RETO 3	<p><b>Alimentos y bebidas para una nutrición saludable.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y validación funcional de nuevos productos e ingredientes con beneficios específicos para la salud.</li> <li>▪ el desarrollo y validación de ingredientes y productos para colectivos o necesidades específicas como, entre otros, alergias, intolerancias o tercera y cuarta edad.</li> </ul>

El consejero delegado de Dulcesol, Rafael Juan, coordina este grupo de trabajo, en el que se integran los científicos José María García Álvarez-Coque (Universitat Politècnica de València), Amparo López (Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos), Luis Navarro (ACCIDI), José Pío Beltrán (IBMCP) y María José Frutos (UMH Ciagro), además de Andrés Pascual por parte de AINIA. La visión empresarial está representada por M<sup>a</sup> Carmen Morales (Anecoop), Luis Plá (Mercadona), Daniel Ramón (Biopolis) y Raúl Martín (Embutidos Francisco Martínez).

### 3.1.2. CI en Alimentación y Dieta Hospitalaria

<b>RETO 1</b>	<p><b>Redefinición y elaboración de dietas adaptadas a la edad y situación clínica, contemplando la alimentación 5S: saludable, segura, satisfactoria, sostenible y social.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ el desarrollo y aplicación de nuevos procesos de preparación o formatos de comercialización para garantizar durante más tiempo las cualidades organolépticas óptimas de los alimentos.</li><li>▪ el desarrollo y aplicación de sistemas sostenibles para ofrecer determinados alimentos en formato monodosis.</li></ul>
<b>RETO 2</b>	<p><b>Evaluación del estado nutricional del paciente y potenciación de la alimentación hospitalaria como herramienta de educación nutricional y como parte relevante del estado funcional de la persona.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ el desarrollo y aplicación de sistemas inteligentes e interactivos de fácil usabilidad, para simplificar la caracterización del estado nutricional de los pacientes e integrarla en los sistemas de información hospitalarios.</li><li>▪ el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas que permitan al paciente conocer las propiedades nutricionales de la dieta pautada en el hospital y le faciliten recomendaciones tras el alta para el seguimiento de una dieta saludable.</li></ul>
<b>RETO 3</b>	<p><b>Optimización de la gestión y trazabilidad de la información, especialmente importante en el caso de alergias y/o intolerancias.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ el desarrollo y aplicación de sistemas de inteligencia artificial que permitan elaborar dietas pautadas específicas al paciente en base, entre otros, de la información que proporciona su elección de menú.</li><li>▪ el desarrollo y aplicación de, entre otros, de sistemas de verificación sensorizados que garanticen la máxima trazabilidad de la información.</li><li>▪ el desarrollo y aplicación de sistemas de alertas que permitan identificar rápidamente, al menos, a los pacientes con riesgo de desnutrición o que no están comiendo adecuadamente.</li></ul>
<b>RETO 4</b>	<p><b>Servicios prestados por la cocina aún más saludables y eficientes.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ el desarrollo y aplicación de nuevos sistemas y/o equipamiento de cocinado.</li><li>▪ el desarrollo y aplicación de sistemas de regeneración in situ de los alimentos o para su traslado en condiciones más óptimas.</li></ul>
<b>RETO 5</b>	<p><b>Generación mínima de residuos alimentarios y plásticos y su tratamiento.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ el desarrollo y aplicación de sistemas inteligentes de cuantificación de desperdicios y de clasificación y reciclaje de residuos.</li><li>▪ el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas que faciliten la comunicación entre planta y cocina.</li></ul>

**RETO 6**

**Creación de entornos más ‘amigables’ para disminuir la inapetencia derivada de la propia enfermedad.** Incluye:

- el desarrollo y aplicación de materiales y/o elementos, tales como el mobiliario y la vajilla, con propiedades técnicas, de diseño, usabilidad y ergonomía mejoradas.

Este comité de innovación está coordinado por la catedrática de Medicina Preventiva y Salud Pública Dolores Corella y cuenta con los especialistas médicos y científicos Antonio Miguel Picó (Hospital General de Alicante), Carmen Ribes-Koninckx (Hospital La Fe de Valencia) y Miguel Civera (Hospital Clínico de Valencia) Amparo Tárrega (IATA-CSIC) y Purificación García (Universitat Politècnica de València), así como Ana Zaragoza (UA) y Paula Crespo (CODiNuCoVa). Al grupo participan dos representantes de los institutos tecnológicos, Juan Antonio Costa (AIMPLAS) y Encarna Gómez (AINIA), además de la chef María José San Román, (Restaurante Monastrell) que tiene una estrella Michelin. La visión empresarial la proporcionan Zarza Burgués (Servicios y proyectos de Catering) y Javier Cervera, (Interfood Restauración).

### 3.1.3. CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible

**RETO 1**

**Integración en el vehículo de sistemas de propulsión sostenibles basados en hidrógeno.** Incluye:

- el diseño de estructuras de soporte para almacenamiento y uso de hidrógeno en los vehículos.
- el desarrollo de soluciones para la optimización de la fabricación de pilas de combustible y electrolizadores.
- la utilización de hidrógeno y otros combustibles relacionados en motores de combustión.

**RETO 2**

**Optimización del uso y ciclo de vida de las baterías.** Incluye:

- el desarrollo de soluciones para la mejora en la eficiencia, sostenibilidad y seguridad de las baterías y sus procesos de fabricación y ensamblado.
- el desarrollo de soluciones para una mejor integración de las baterías en el automóvil.
- el desarrollo de soluciones para una gestión óptima de la segunda vida de las baterías.

<b>RETO 3</b>	<p><b>Incorporación de tecnologías para una movilidad inteligente y sostenible. Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo de soluciones de comunicación avanzadas y sistemas de gestión y explotación de la información para el vehículo conectado y la movilidad.</li> <li>▪ el Desarrollo e implementación de soluciones para el rediseño de los procesos logísticos y la implementación de nuevos modelos de movilidad en entornos urbanos e interurbanos.</li> <li>▪ el desarrollo e implementación de soluciones para la optimización de las infraestructuras de recarga inteligente y su gestión.</li> </ul>
---------------	--

El presidente del Grupo Segura, Francisco Segura, coordina este equipo de trabajo, en el que se integran los científicos Hendrik Jan Bolink (Instituto de Ciencia Molecular - UV), Gustau Camps-Valls (Grupo de Procesado de Imagen y Señales - UV) y Raúl Payri (Instituto Universitario de Motores Térmicos - UPV). Asimismo, los institutos tecnológicos aportan a Marta García (ITE), Carlos Monerris (Itene) y Laura Olcina (ITI), mientras que el sector empresarial completa este grupo de expertos con otros cuatro representantes: Pablo Bayo (Faurecia), Rubén Darío (Vectalia) y Antonio Ortín (ETRA I+D).

### 3.1.4. CI en Destinos Turísticos Inteligentes

<b>RETO 1</b>	<p><b>Medición más eficiente y difusión/sensibilización de los factores relacionados con el cambio climático (huella de carbono). Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el desarrollo y aplicación de sistemas de medición que proporcionen datos en tiempo real y recomendaciones de mejora y/o posicionamiento respecto a estas variables.</li> </ul>
<b>RETO 2</b>	<p><b>Mejora de la interacción con los diferentes segmentos de turistas. Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el desarrollo y aplicación de sistemas de análisis de emociones no intrusivos en las distintas fases del proceso turístico de cualquier turista, incluidos los colectivos específicos.</li> <li>• el desarrollo y aplicación de sistemas escalables de oferta personalizada basados, entre otros, en información agregada de diversas fuentes, interconectados con los CMS de los destinos y los propios usuarios.</li> </ul>

El comité de innovación está auspiciado por la AVI y Invat-tur y coordinado por el director del Instituto Tecnológico de Producto Infantil y Ocio (AIJU), Manuel Aragonés. En representación de la red autonómica de Destinos Turísticos Inteligentes participan Aida García (Ayuntamiento de Benidorm); Carlos Marco (Ayuntamiento de Gandia); Luis Miguel Morant (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi) y Lorena Zamora (Ayuntamiento de Alcoi). Además, se añaden al grupo los científicos José Antonio Ivars (Universidad de

Alicante); Jaume Llorens (Universitat Jaume I); Enrique Bigné (Universitat de València) y Laura Sebastià (Universitat Politècnica de València), así como los tecnólogos Fran Ricau (ITI) y José Darío Such. La parte empresarial está representada por Federico Fuster (GF Hoteles), Pablo Hernández (Hoteles RRHH) y Francisco J. Ribera (Gran Hotel de Peñíscola), mientras que asisten como invitados Francisco Juan Martínez (Invat-tur), Leire Bilbao y Nuria Montes (Fundación Turismo Benidorm); además de José Manuel Camarero (Visit Valencia).

### 3.1.5. CEIE en Economía Circular

<b>RETO 1</b>	<p><b>Ecodiseño y análisis del ciclo de vida para productos y procesos más sostenibles.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo e implementación de métodos y herramientas que potencien los procesos de ecodiseño y análisis del ciclo de vida.</li> <li>▪ nuevos métodos de diseño y desarrollo de productos y/o bienes de equipo que faciliten el desensamblaje, la reparación, la reutilización, el reciclado, el retorno, la trazabilidad y/o el análisis de los impactos ambientales del ciclo de vida.</li> <li>▪ el desarrollo de procesos y tecnologías que optimicen el uso de recursos, energía y materias primas y que garanticen la minimización del impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida.</li> </ul>
---------------	---

<b>RETO 2</b>	<p><b>Adaptación de la gestión hídrica a la escasez de agua y valorización de los residuos del ciclo del agua.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y/o implementación de tratamientos de depuración que maximicen la reutilización del agua, la recuperación de nutrientes y subproductos y/o la valorización de los fangos o desarrollo y/o implementación de herramientas de control preventivo de la calidad de las aguas regeneradas y/o de control avanzado de vertidos e infiltraciones salinas al alcantarillado.</li> <li>▪ el desarrollo de sistemas eficientes energéticamente que consigan abaratar el proceso de desalación del agua. Valorización de las salmueras de las aguas.</li> <li>▪ el desarrollo de sistemas que minimicen las pérdidas en las redes de distribución y/u optimicen el control del uso del agua y/o favorezcan la reducción del consumo, permitiendo su contabilidad precisa.</li> <li>▪ Desarrollo de sistemas, principalmente basados en la naturaleza, para incorporar las aguas pluviales al ciclo del agua.</li> </ul>
---------------	--

**RETO 3****Simbiosis de los sectores productivos. Incluye:**

- el desarrollo de tecnologías que faciliten la incorporación de subproductos como materias primas, así como el acondicionamiento y/o tratamiento de los residuos de forma colaborativa.
- el desarrollo de tecnologías y sistemas que permitan compartir recursos.
- el impulso de sistemas que faciliten la caracterización, trazabilidad y la implantación de la simbiosis.

**RETO 4****Reducción y valorización más eficiente de los residuos. Incluye:**

- el desarrollo de tecnologías que faciliten el pretratamiento, separación, clasificación, tratamiento de residuos de productos y de envases y/o la obtención de materias primas recicladas de mayor calidad.
- el desarrollo de materiales y tecnologías para la producción de productos de alto valor añadido a partir de residuos, así como la generación de biogás y otras técnicas de valorización de residuos.
- el desarrollo de tecnologías para el adecuado tratamiento de materiales multicapa, composite o multimateriales y/o eliminación de contaminantes derivados de los procesos de reciclado.

El grupo está liderado por el ex director de AIDIMME, Mariano Pérez, y cuenta con la participación de los expertos Juan Bautista Carda (Universitat Jaume I), Joaquín Melgarejo, Jorge Olcina (Universidad de Alicante) y Eduardo Palomares (ITQ UPV-CSIC) además de representantes de los institutos tecnológicos como José Antonio Costa (Aimplas), Antonio Dobón (Itene) y Vicente Cambra (Aitex). Maite Castillo (UBE Corporation Europe), Amelia Navarro (Hidraqua), Eva Giner (SPB) y Ángel Martínez representan al sector empresarial.

### 3.1.6. CEIE en Emergencias

**RETO 1****Mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía, incluyendo la alerta temprana y los sistemas de autoprotección y actuación. Incluye:**

- el desarrollo de apps de emergencias adaptadas a la normativa vigente del European Telecommunications Standards Institute (ETSI), de aplicación en zonas con cobertura.
- el desarrollo y la implementación de funciones de geolocalización y sistemas de avisos en smartphones a menor coste que las soluciones actuales, de aplicación en zonas sin cobertura o ante desastres naturales.

<b>RETO 2</b>	<p><b>Optimización de la captura y análisis de información en tiempo real para, entre otros, el control de flujo de personas y tráfico.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo e integración de sistemas de captación de información, tales como, sensores físicos y/o lógicos en los medios propios ya disponibles.</li> <li>▪ el desarrollo de plataformas inteligentes de adaptación de la información procedente de distintas fuentes, capaces de modelizar, fusionar y analizar los datos y facilitárselos a los centros de gestión de emergencias y de atención primaria de forma compatible con sus sistemas de decisión y favoreciendo la</li> <li>▪ interoperabilidad entre los organismos competentes.</li> </ul>
---------------	--

<b>RETO 3</b>	<p><b>Mejora en la protección frente a ciberataques que intenten explotar las vulnerabilidades de los sistemas de protección de emergencias, incluyendo infraestructuras críticas.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y adaptación de sistemas de monitorización y evaluación de ciberamenazas para las infraestructuras de emergencias.</li> <li>▪ el desarrollo y adaptación de mecanismos de control y protección de los sistemas de información de las infraestructuras de emergencia y de los</li> <li>▪ sistemas ciberfísicos de las infraestructuras críticas.</li> </ul>
---------------	---

Este equipo multidisciplinar está coordinado por el catedrático de Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València Manuel Esteve, si bien cuenta con otros tres científicos más: José Ángel Berná (Universidad de Alicante), Sergio García-Nieto (Universitat Politècnica de València) y Ángela Sanjuán (Universidad de Alicante). Por su parte, Vicente Blanes (AITECH), Mercedes Sanchís (IBV) y Cristina Llobell (INESCOP) representan a los institutos tecnológicos en el comité. Asimismo, el tejido productivo aporta, con el aval de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV), tres representantes: Roberto Guzmán (Robotnik), Ignacio Llopis (IoTSENS) y Miguel Juan, (S2 Grupo). La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE) también contribuye con su experiencia como órgano coordinador dependiente de la Administración autonómica y dos vocales, Miguel Mollá i Manuela Roldán.

### 3.1.7. CEIE en Hábitat Sostenible

<b>RETO 1</b>	<p><b>Optimización del comportamiento real de los edificios y viviendas para mejorar su rendimiento y mantenimiento, su interoperabilidad y/o su adaptabilidad.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo e integración de sistemas de sensorización, monitorización y análisis y gestión de datos en parámetros tales como, el consumo de energía y agua, la calidad de aire, y el confort, con impacto en los agentes vinculados al hábitat.</li> </ul>
---------------	---

<b>RETO 2</b>	<p><b>Implementación de materiales y sistemas constructivos más sostenibles.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo e implementación en las construcciones de materiales eficientes energéticamente, reutilizables, biodegradables, sostenibles y seguros, que alarguen su vida útil e incrementen su durabilidad.</li> <li>▪ el desarrollo e implementación de sistemas constructivos que permitan la industrialización de la construcción, tales como, viviendas modulares, elementos prefabricados y montajes industrializados.</li> </ul>
<b>RETO 3</b>	<p><b>Edificios de consumo energético casi nulo.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y la implementación de sistemas personalizados en el uso de fuentes de energía renovables, tanto a nivel individual como colectivo.</li> <li>▪ el desarrollo e introducción de sistemas pasivos de acondicionamiento integrados en los edificios.</li> </ul>
<b>RETO 4</b>	<p><b>Mejora en la integración de las demandas y necesidades cambiantes de los usuarios de edificios y viviendas.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y la integración de sistemas flexibles y multifuncionales de adaptabilidad del interior de los espacios a las necesidades de los usuarios a lo largo del tiempo.</li> <li>▪ el desarrollo y la implementación de sistemas de habitabilidad compartida y colaborativa.</li> </ul>

Coordinado por el consejero delegado de Royo Group, Raúl Royo, el comité cuenta con una amplia representación científica, personificada en Antonio Gallardo (Universitat Jaume I), Francisco Flórez y Víctor Echarri (Universidad de Alicante); y José Miguel Corberán y Juan José Moragues (Universitat Politècnica de València). Por otro lado, Vicente Blanes (AITEX), Rosa María Pérez (AIDIMME), Vicente Lázaro (ITC), representan a los institutos tecnológicos, y Begoña Serrano asiste por el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE), y las principales entidades del sector en la Comunidad Valenciana. Por último, la visión empresarial está garantizada con la concurrencia de Luis Hernández (Grespania), Carlos Muñoz (Becsa) y Gustavo Valbuena (Actiu).

### 3.1.8. CI en Movilidad, Transporte e Infraestructuras

<b>RETO 1</b>	<p><b>Detección del estado de las infraestructuras y sus necesidades de mantenimiento para mejorar la seguridad, en general, y situaciones críticas, en particular, que permitan actuaciones a corto y medio plazo.</b> Incluye el desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ y la aplicación de metodologías y técnicas de monitorización de infraestructuras mediante técnicas remotas o no invasivas.</li> <li>▪ y el desarrollo y aplicación de tecnologías relacionadas con sistemas de predicción, alarma temprana e inteligencia artificial.</li> <li>▪ y la integración de herramientas y procesos innovadores de trabajo, seguimiento y capacitación de las personas dedicadas a la detección y</li> </ul>
---------------	---

	mantenimiento.
<b>RETO 2</b>	<p><b>Diseño, construcción y explotación de infraestructuras resilientes que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático y el impacto de sus consecuencias.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas basadas en la naturaleza.</li> <li>▪ el desarrollo y aplicación de materiales multifuncionales o de altas prestaciones.</li> </ul>
<b>RETO 3</b>	<p><b>Reducción de emisiones de CO2 en el ciclo de vida de la infraestructura y los servicios de transporte.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y aplicación de residuos o materiales de baja huella ecológica.</li> <li>▪ el desarrollo y aplicación de procesos para la reducción de la demanda energética, el reaprovechamiento energético y la generación mediante energías limpias.</li> <li>▪ el desarrollo y aplicación de nuevas formas de energía o modos de propulsión más eficientes en vehículos de transporte colectivo.</li> </ul>
<b>RETO 4</b>	<p><b>Mejora del servicio, experiencia y seguridad de los usuarios de transporte colectivo.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas que faciliten la automatización de los flujos de información.</li> <li>▪ El desarrollo y aplicación de sistemas de gestión inteligente de los servicios de transporte, incidiendo en la multimodalidad.</li> </ul>

Coordinado por el catedrático de la Universitat Politècnica de València (UPV) y director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Eugenio Pellicer, en este comité de innovación participan los catedráticos Roberto Tomás (Universidad de Alicante), Joaquín Huerta (Universitat Jaume I) y José Antonio Sobrino (Universitat de València); mientras que Vicente Cambra (AITEX), Javier Mira (ITC) y Ana Isabel Soria (ITE) representan a los institutos tecnológicos. Asimismo, la perspectiva empresarial la aportan Juan Manuel Díez (Autoridad Portuaria de València), Ezequiel Moltó (Corporación Empresarial Vectalia), Ignacio Bertolín (Grupo Bertolín) y Juan Antonio Delgado (Stadler Rail Valencia). Completan este grupo, en calidad de invitados, representantes del área de transportes de la Generalitat y de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València.

### 3.1.9. CEIE en Salud

<b>RETO 1</b>	<p><b>Prevención de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ la detección e identificación de aerosoles patógenos en tiempo real.</li> <li>▪ el desarrollo de sistemas más eficientes de purificación del aire.</li> <li>▪ el desarrollo de herramientas y equipos para mejorar la seguridad del personal sanitario frente a la exposición a patógenos</li> </ul>
<b>RETO 2</b>	<p><b>Personalización del diagnóstico, pronóstico, planificación, tratamiento y rehabilitación en la atención integral del paciente.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo de herramientas para la selección, estratificación de pacientes y optimización de la atención integral.</li> <li>▪ el desarrollo de metodologías y dispositivos personalizados basados en biomarcadores.</li> <li>▪ el desarrollo, basado en datos clínicos, de biomodelos virtuales, biomodelos impresos y/o gemelos digitales.</li> <li>▪ el desarrollo de tecnologías que incorporen realidad aumentada, robots colaborativos y/o impresión 3D, entre otras, como apoyo a la intervención quirúrgica.</li> </ul>
<b>RETO 3</b>	<p><b>Prevención, identificación y control de problemas de salud mental y de enfermedades crónicas.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo de sistemas de información y herramientas de Inteligencia artificial y/o Big data para su implementación e integración en la asistencia sanitaria.</li> <li>▪ el desarrollo de herramientas digitales y dispositivos médicos.</li> </ul>
<b>RETO 4</b>	<p><b>Fomento de las actividades y servicios de alto valor añadido vinculados al desarrollo y uso de terapias avanzadas y medicamentos innovadores.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el prototipado y generación de organoides y otros modelos preclínicos acreditables, con capacidad de validación regulatoria.</li> <li>▪ el desarrollo de herramientas para implementar procesos de monitorización, control, producción y escalado industrial.</li> <li>▪ el desarrollo de test/ensayos certificables y con capacidad de validación regulatoria para demostrar especificidad, eficiencia y/o bioseguridad.</li> </ul>

Está coordinado por la científica del Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF), María Jesús Vicent y cuenta con la participación de los científicos María Isabel Acién (Hospital Universitario Sant Joan d'Alacant), Salvador Martínez (Instituto de Neurociencias), Damià Tormo (Fundación Columbus), Josep Redón (Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA), Esther Soler (Hospital General de Elche) y Cristina Botella (Universitat Jaume I), así como con el tecnólogo Javier Sánchez, del Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV). El sector empresarial está representando por Mara Gracia (Surgival), José María Lagarón (Bioinicia), Francisco Sanchís (Elix Pharma) y Lorena Saus (Grupo Ascires).

### 3.1.10. CI frente a la Soledad no Deseada en Colectivos Vulnerables

<b>RETO 1</b>	<p><b>Motivación de las personas integrantes de los colectivos vulnerables en su búsqueda de apoyo y acceso a los recursos existentes.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el desarrollo y aplicación de sistemas de recomendación y refuerzo personalizados mediante, entre otros, inteligencia artificial y/o tecnologías de argumentación y persuasión.</li> </ul>
<b>RETO 2</b>	<p><b>Priorización de casos con mayor riesgo de soledad social.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el desarrollo y aplicación de procesos nuevos y/o mejorados en la recogida y tratamiento de información relativa a los perfiles de personas afectadas y la dimensión de la problemática.</li> <li>el desarrollo y aplicación de herramientas de análisis semántico y emocional en la detección y predicción del riesgo.</li> </ul>
<b>RETO 3</b>	<p><b>Promoción del empoderamiento, la capacitación, el sentido de la utilidad y el valor social de las personas integrantes de los colectivos vulnerables.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el desarrollo y aplicación de tecnologías que promuevan las conexiones sociales (redes) entre colectivos a través, entre otros, del mentoring o la capitalización del valor de estas personas.</li> </ul>

Coordinado por la vicepresidenta de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología y profesora titular de la Universitat de València, Sacramento Pinazo; este equipo multidisciplinar cuenta con Daniel Ruiz (Universidad de Alicante), Javier Palanca y Vicente Traver (Universitat Politècnica de València) y Rosa Baños (Universitat de València) como representantes de la comunidad científica, mientras que participan por parte de los institutos tecnológicos Rocío Zaragoza (AIJU) y Rakel Poveda (IBV). Además, el tejido productivo aporta cuatro integrantes a este comité: Soledad Alonso (Gesmed), Celia Sánchez (One Million Bot S.L.), Joaquín Rieta (PrevenPro) y Pau Amat (Soft Home Services). La relación de integrantes se completa con la directora autonómica de Intervención Social de Cruz Roja, Teresa Navarro y la presidenta de la comisión de Educación de esta organización en la Comunidad Valenciana, Amparo Pérez, así como el director del departamento de Servicios Tecnológicos Digitales de Cruz Roja Española, Carlos Capataz. Asiste también un representante de la Conselleria con competencias en Servicios Sociales.

### 3.1.11. CEIE en Tecnologías Habilitadoras

<b>RETO 1</b>	<p><b>Uso de la biotecnología para la mejora de procesos y productos.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>la identificación y el uso de microorganismos vivos como alternativa a los productos existentes para diagnóstico y tratamiento en distintos sectores.</li> <li>el análisis de datos biotecnológicos dirigidos a la optimización de productos, herramientas y procesos industriales.</li> </ul>
---------------	--

<b>RETO 2</b>	<p><b>Productos innovadores mediante materiales avanzados y tecnologías de fabricación avanzada rápidas, flexibles y sostenibles.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo de soluciones basadas en tecnologías de fabricación aditiva para la mejora de los procesos.</li> <li>▪ el desarrollo de nuevos materiales y procesos innovadores de fabricación que ofrezcan mejoras sustanciales, ayuden a la reciclabilidad y la sostenibilidad, así como a la reducción de la huella de carbono y la demanda energética.</li> </ul>
<b>RETO 3</b>	<p><b>Optimización de las actividades en las empresas, organizaciones e instituciones.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo e implementación de soluciones para la adquisición de datos.</li> <li>▪ el desarrollo e implementación de tecnologías para una gestión, explotación y compartición de datos eficiente, segura y acorde con las regulaciones, principios y valores europeos.</li> <li>▪ el desarrollo e implementación de tecnologías de explotación de datos, entre otras, de analítica avanzada y visualización de datos para la toma de decisión o aquellas que integren al usuario/cliente en el proceso productivo.</li> </ul>
<b>RETO 4</b>	<p><b>Mejora de la accesibilidad y reducción de las barreras de adopción de soluciones tecnológicas.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el desarrollo e implementación de sistemas basados en Inteligencia Artificial, especialmente para las pymes y para las personas usuarias finales.</li> <li>▪ el desarrollo e implantación de sistemas de computación más eficientes energéticamente y algoritmos verdes.</li> </ul>

Este equipo multidisciplinar trabaja bajo la tutela del científico Francisco Blanes, que está acompañado por otros investigadores como José Duato; Javier Martí (Instituto de Nanofotónica), Rosa Llusar (Universitat Jaume I) y Nuria Oliver (Data-pop Alliance). El grupo de trabajo se completa con Eduardo Calabuig (Inescop); Laura Olcina, del Instituto Tecnológico de Informática (ITI); y representantes de empresas con un elevado componente tecnológico como Francisco Gavilán (Nunsys), Vicente Navarro (Bioithas), Enrique Silla (Jeanología) o Ramón Debón (Colorker).

### 3.1.12. CEIE en Descarbonización

<b>RETO 1</b>	<p><b>Sustitución de los combustibles fósiles en la producción y uso de la energía.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo e implantación de tecnologías de electrificación más eficientes.</li> <li>▪ Desarrollo de tecnologías para la generación y uso de hidrógeno verde.</li> <li>▪ Desarrollo de sistemas para la mejora de la integración y la gestión de las energías renovables en el sistema energético.</li> <li>▪ Aumento de la eficiencia por unidad de superficie de las tecnologías de generación renovable (especialmente fotovoltaica y eólica), favoreciendo la generación distribuida.</li> </ul>
---------------	--

<b>RETO 2</b>	<p><b>Mejora de la eficiencia energética en procesos productivos y movilidad.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intensificación y rediseño de procesos y/o rediseño de equipos para un mayor ahorro energético, principalmente en los sistemas de combustión, eléctricos, de recuperación de calor residual y de frío.</li> <li>▪ Desarrollo de sistemas de climatización y del aislamiento térmico en los sectores difusos.</li> <li>▪ Desarrollo de sistemas de gestión y control de datos de consumo, balance energético y de eficiencia energética de los procesos productivos y de las infraestructuras de transporte.</li> </ul>
<b>RETO 3</b>	<p><b>Mejora del almacenamiento y gestión de la energía.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de tecnologías asociadas al transporte, almacenamiento y uso del hidrógeno, incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad de dichos procesos.</li> <li>▪ Desarrollo de tecnologías de almacenamiento como baterías eléctricas y supercondensadores; hibridación de tecnologías e integración de sistemas de almacenamiento de combustibles, energía eléctrica y calor.</li> <li>▪ Desarrollo de soluciones para la gestión energética de las infraestructuras energéticas que permitan integrar nuevos tipos de consumidores tales como comunidades energéticas y vehículos eléctricos.</li> </ul>
<b>RETO 4</b>	<p><b>Fomento de las materias primas alternativas y de la economía circular para la reducción y captura de las emisiones de CO<sub>2</sub>.</b> Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso de materias primas descarbonatadas o con una menor huella de carbono.</li> <li>▪ Valorización de residuos para la producción de combustibles, la generación de energía, reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y la fabricación nuevos productos y materiales, como biopolímeros.</li> <li>▪ Generación y uso de combustibles neutros en carbono.</li> <li>▪ Desarrollo de materias primas alimentarias alternativas para reducir las emisiones en el sector ganadero/agroalimentario.</li> <li>▪ Cultivos energéticos sostenibles para la producción de combustibles y productos químicos (por ejemplo, SAF – Sustainable Aviation Fuel).</li> <li>▪ Desarrollo de sistemas de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> específicos (por ejemplo, absorción en líquidos, adsorción, separación criogénica, membranas o desarrollo de sistemas híbridos ad hoc).</li> <li>▪ Desarrollo de sistemas verdes como sumideros naturales de carbono.</li> </ul>

El comité estratégico estuvo coordinado por el profesor Avelino Corma, del Instituto de Tecnología Química (ITQ UPV-CSIC) y cuenta con otros cuatro representantes de la comunidad científica: Eliseo Monfort (Universitat Jaume I de Castellón), Emilia Morallón (Universidad de Alicante), María de Carmen Román (Universidad de Alicante) y José Manuel Serra (ITQ UPC-CSIC). Asimismo, Manuel Aragonés (AIJU); José Antonio Costa (AIMPLAS), Marta García (ITE) y Gustavo Mallo (ITC) proporcionan el conocimiento y la experiencia acumulada en los institutos tecnológicos. El tejido productivo aporta, con el aval de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV), un total de siete representantes: Alberto Echavarría (ASCER), Javier Cervera (Baleària), Alicia Rubio



(BP), Óscar Nasarre (CEMEX), Cecilia Berganza (CEMEX), Jesús Carretero (Quimacova) y Carlos Miguel Casas (Vectalia).

### 3.2 Programas y líneas de apoyo

La Agència ha desplegado durante el 2023, sus ejes de actuación para el cumplimiento de las funciones encomendadas, estableciendo los siguientes objetivos estratégicos:

- Impulsar la conexión entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa.
- Facilitar la incorporación de innovación en las empresas y la Administración, así como fomentar la innovación social.
- Elevar el contenido tecnológico de las actividades productivas existentes, y extender la base productiva hacia otras actividades intensivas en conocimiento.

Cada uno de estos cuatro objetivos estratégicos se ha implementado a través de diferentes líneas de actuación sobre los que se ha asentado la actividad operativa de la Agència.

Por Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del SVI para la mejora del modelo productivo<sup>4</sup>.

Asimismo, la convocatoria de las ayudas se aprobó mediante la *Resolución de 9 de marzo de 2023, por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2023 a 2025*<sup>5</sup>, siendo la cuantía máxima destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria de 48.950.000 € euros, con la siguiente distribución:

Programa	Línea de actuación	Línea presupuestaria	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	TOTAL
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	L1. Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D	S7061000	600.000 €	1.650.000 €	2.200.000 €	4.450.000 €

<sup>4</sup> DOGV núm. 8312, de 7 de junio de 2018

<sup>5</sup> DOGV núm. 9559, de 22 de marzo de 2023

	L2. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa	S0729000	1.050.000 €	1.200.000 €	900.000 €	3.150.000 €
Promoción del talento	L1. Agentes de innovación	S7062000	750.000 €	1.000.000 €	900.000 €	2.650.000 €
	L2. Incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas		300.000 €	450.000 €	350.000 €	1.100.000 €
	L3. Doctorandos empresariales		300.000 €	450.000 €	350.000 €	1.100.000 €
	Subtotal línea S7062000		6.750.000 €	1.900.000 €	1.600.000 €	4.850.000 €
Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	L1. Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la Compra Pública de Innovación	S7063000	50.000 €	300.000 €	0 €	350.000 €
	L2. Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores		70.000 €	350.000 €	280.000 €	700.000 €
	Subtotal línea S7063000		120.000 €	650.000 €	280.000 €	1.050.000 €
Proyectos estratégicos en cooperación		S7065000	2.530.000 €	7.000.000 €	11.220.000 €	20.750.000 €
Consolidación de la cadena de valor empresarial			1.700.000 €	4.800.000 €	7.400.000 €	13.900.000 €
Subtotal línea S7065000		4.230.000 €	11.800.00 €	18.620.000 €	34.650.000 €	
Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación		S7058000	100.000 €	300.000 €	400.000 €	800.000 €
Totales			7.450.000 €	17.500.000 €	24.000.000 €	48.950.000 €

Tabla 6 Presupuesto de la convocatoria de ayudas 2023-2025 por líneas de ayuda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del modelo productivo, así como del presupuesto disponible, de los 805 expedientes presentados, se aprobaron 293 solicitudes. La distribución de los expedientes en concedidos, denegados y desistidos se recoge en la siguiente tabla.

Programa	Línea	Concedidos	Denegados	Desistidos	Renunciados	Expedientes totales
Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación		8	9	0	1	18
Consolidación de la cadena de valor empresas		75	63	2	0	140
Impulso a la compra pública innovadora	Totales	8	5	0	0	13
	L1. Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a licitaciones de CPI	4	0	0	0	4
	L2. Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores	4	5	0	0	9
Proyectos estratégicos en cooperación		115	301	0	0	416
Promoción del talento	Totales	68	13	2	5	88
	L1. Agentes de innovación	31	12	2	0	45
	L2. Incorporación de personas investigadoras y tecnólogas para proyectos de innovación en empresas	16	1	0	4	21
	L3. Doctorandos empresariales (Innodecto)	21	0	0	1	22
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	Totales	20	110	0	1	130
	L1. Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D	12	110	0	0	122
	L2. Potenciación de unidades científicas	7	0	0	1	8
<b>Totales</b>		<b>293</b>	<b>501</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>805</b>

Tabla 7 Distribución de los expedientes convocatoria 2023-2025 por líneas de ayuda

De los 294 expedientes concedidos, se destaca que el 62,12 % de los beneficiarios fueron empresas y el 17,06 % universidades.

Tipo Entidad	Expedientes	Ayuda Concedida
Empresa	182	23,18 millones €
Entidad Local	2	0,23 millones €
Entidad sin ánimo de lucro	17	1,3 millones €
Instituto de investigación Sanitaria acreditado	4	0,69 millones €
Instituto Tecnológico	19	3,02 millones €
Organismo Público de Investigación	15	4,34 millones €
Otros centros de investigación	4	1,01 millones €
Universidad Pública	50	10,16 millones €
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>43,93 millones €</b>

Tabla 8 Tipo de entidades participantes beneficiarias en la convocatoria 2023-2025

Tipo de beneficiario	%
Empresa	62,12%
Universidad Pública	17,06%
Instituto Tecnológico	6,48%
Organismo Público de Investigación	5,12%
Entidad sin ánimo de lucro	5,80%
Instituto de Investigación Sanitaria acreditado	1,37%
Otros Centros de Investigación	1,37%
Entidad Local	0,68%
Total	100%

Tabla 9 Distribución de ayudas por tipo de beneficiario

En términos económicos y por líneas de ayuda, los expedientes concedidos de la convocatoria 2023-2025 se detallan en las siguientes tablas.

Programa	Línea	Concedidos	Inversión	Gasto Subvencionable	Ayuda Concedida
Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación		8	1.100.347 €	1.100.347 €	742.144 €
Consolidación de la cadena de valor empresas		75	24.335.726 €	24.039.069 €	12.747.859 €
Impulso a la compra pública innovadora	Totales	8	1.104.891 €	1.104.891 €	839.280 €
	L1. Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a licitaciones de CPI	4	462.570 €	462.570 €	202.142 €

	L2. Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores	4	642.321 €	642.321 €	637.139 €
Proyectos estratégicos en cooperación		<b>115</b>	<b>22.831.428 €</b>	<b>22.653.564 €</b>	<b>17.766.263 €</b>
Promoción del talento	Totales	<b>68</b>	<b>7.766.885 €</b>	<b>7.766.885 €</b>	<b>4.566.893 €</b>
	L1. Agentes de innovación	31	3.621.871 €	3.621.871 €	2.897.184 €
	L2. Incorporación de personas investigadoras y tecnólogas para proyectos de innovación en empresas	16	1.751.560 €	1.751.560 €	665.942 €
	L3. Doctorandos empresariales (Innodocto)	21	2.393.454 €	2.393.454 €	1.003.767 €
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	Totales	<b>19</b>	<b>7.844.318 €</b>	<b>7.426.222 €</b>	<b>7.266.448 €</b>
	L1. Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D	12	4.400.749 €	4.285.589 €	4.285.589 €
	L2. Potenciación de unidades científicas	7	3.443.569 €	3.140.632 €	2.980.858 €
<b>Totales</b>		<b>293</b>	<b>64.983.594,79 €</b>	<b>64.090.977,80 €</b>	<b>43.928.887,11 €</b>

Tabla 10 Distribución de ayudas por entidades y programas 2023-2025

Más en detalle, las ayudas concedidas en concurrencia competitiva en la convocatoria 2023-2025, diferenciando por cada beneficiario son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS		FINALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	CONCEDIDO TOTAL
Denominación	Línea presupuestaria			
Fortalecimiento de interfaces de innovación	S7058000	Proyecto que permitan el acercamiento de los resultados de la investigación científica hacia las empresas, facilitando la incorporación de innovaciones por las mismas	A. EMPRESARIAS PROFESIONALES DIRECTIVAS	61.307,52 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	86.954,00 €
			FISABIO	104.630,54 €
			AIMPLAS	104.018,04 €
			FISABIO	105.000,00 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	100.490,26 €
			ESCOLA POSTGRAU I XARXA DE CENTRES D INVESTIGACIO	104.971,86 €
Cadena de valor empresarial	S7065000	Incentiva la ejecución de proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación que permitan responder a las	AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA	80.322,28 €
			PERSEO BIOTECHNOLOGY SL	142.566,18 €
			HILADOS BENISAIDO SL	105.576,00 €
			BRIOFIL SL	162.608,40 €
			PREFABRICADOS VILLALONGA SA	142.195,50 €
			FERIMET SL	51.460,50 €

necesidades de innovación surgidas de empresas tractoras, cuyas exigencias trasladan a sus proveedores, a la vez que facilita la cooperación entre empresas pertenecientes a una misma cadena de valor.	IDELAB INGENIERIA SL	210.626,16 €
	TEJIDOS CAVITEX SL	138.639,20 €
	INTERNATIONAL SHOES GARVALIN SL	107.746,04 €
	MLS TEXTILES 1992 SL	218.623,78 €
	SOLLUTIA SL	200.686,99 €
	GERMAINE DE CAPUCCINI SA	91.067,55 €
	HERCHA QUIMICA SL	149.229,42 €
	BLUEPLASMA POWER SL	185.517,00 €
	THE SPB GLOBAL CORPORATION SL	123.725,95 €
	ANTONIO GINER SL	143.491,52 €
	ALFREDO IÑESTA SL	230.120,40 €
	BIOINICIA SL	72.230,50 €
	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA	105.259,62 €
	PINTURAS BLATEM SL	163.743,00 €
	MOLDRUG AI SYSTEMS SL	114.244,00 €
	PHOTONIC SENSORS AND ALGORITHMS SL	155.439,01 €
	COALCAFE SL	160.528,00 €
	LICORES SINC SA	158.498,00 €
	JIDOTEX SL	124.859,53 €
	ROTARY WAVE SL	114.241,48 €
	ADVANCED WAVE SENSORS SL	178.219,62 €
	ZATACA SYSTEMS SL	229.401,60 €
	COCIRCULAR SUSTAINABLE SOLUTIONS	118.062,00 €
	EFI CRETAPRINT SL	243.131,24 €
	GLOBALCYCLUS SL	160.562,50 €
	GENERACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS SL	209.673,75 €
	DERECTIO INGENIERIA ENERGETICA SLP	140.976,93 €
	NONWOVENS IBERICA SL	99.830,86 €
	ECG MEDICA SL	66.401,25 €
	BREVIA SA	75.981,50 €
	ENCAPSULAE SL	175.959,40 €
	EUNOVA 2001 SL	293.700,90 €
	ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR SLU	167.762,21 €
	TEXTILS MORA SAL	146.119,20 €
	SYNTHELAST SA	214.170,60 €
	INNOVATIVE SOCIAL TECHNOLOGIES SL	186.339,60 €
	JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SL	179.589,60 €
	TEXTIL VALOR SL	286.081,76 €
	CALZADOS Y EQUIPAMIENTOS ANDRES SL	160.626,00 €
	ECG MEDICA SL	51.448,33 €
	ASSESSORIA DE GESTIO I COMUNICACIONS SL	159.558,51 €
	AUTIS INGENIEROS SLU	174.695,85 €
	JUAN POVEDA SL	294.964,51 €
	OSCILLUM BIOTECHNOLOGY SL	53.802,20 €
	CHRISTEYNS ESPAÑA SLU	75.226,80 €
	5G COMMUNICATIONS FOR FUTURE INDUSTRY VERTICALS SL	47.925,00 €
	PLUG AND PLAY ENERGY SL	132.637,89 €
	TALLERES XUQUER SL	96.592,71 €
	GREENE ENTERPRISE SL	684.693,00 €
	MARENOSTRUMTECH SL	363.320,83 €
	ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRANEO SA	178.619,96 €
	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU	207.128,49 €
	VALENCIANA DE GESTION AGRARIA SL	269.166,00 €
	HEARTS RADIANT SL	160.559,30 €
	ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR SLU	121.734,56 €
	INGENIERIA Y DESARROLLOS RENOVABLES SL	117.599,02 €
	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	71.660,63 €
	IBERICA DE APARELLAJES SL	89.401,39 €
	IBERICA DE APARELLAJES SL	264.702,81 €
	COMET INGENIERIA SL	119.345,45 €
	FYCH TECHNOLOGIES SL	107.119,40 €
	IVI VALENCIA SL	62.489,44 €
PESCANOVA ESPAÑA SLU	612.769,14 €	
CADEL RECYCLING LAB SL	152.545,13 €	
INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SXXI SL	138.485,16 €	
UNIMAT PREVENCION SL	55.645,39 €	
DYMSA INGENIERIA SL	627.402,48 €	
UBITECH MOLDES Y MODELOS INDUSTRIALES SL	186.887,67 €	
GERMAINE DE CAPUCCINI SA	83.895,76 €	



Impulso de la Compra Pública de Innovación	S7063000	Fomento de la colaboración público-privada favoreciendo las compras públicas de innovación y la participación de las empresas e investigadores de la Comunitat en los procesos	SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE SA	14.267,04 €
			SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE SA	14.876,49 €
			SCOLAB SOFTWARE COLABORATIVO SL	85.777,50 €
			DESARROLLOS INTELIGENTES APLICADOS SLU	87.220,50 €
			AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE EMPRESA MIXTA	115.735,00 €
			AYUNTAMIENTO DE ALCOY	140.164,90 €
			FISABIO	294.787,84 €
			AJUNTAMENT DE VINAROS	86.450,96 €
			ISABIAL	331.439,29 €
			AIMPLAS	174.404,47 €
Proyectos estratégicos colaborativos entre los agentes del Sistema Valenciano de Innovación	S7065000	Estimular la colaboración y participación conjunta del mundo científico y tecnológico con las empresas para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas globales de los sectores económicos, de la sociedad o la salud.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	171.651,21 €
			ESTUDIO CREACION GENTE SL	95.376,34 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	222.873,51 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	254.344,83 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	139.833,73 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	193.323,00 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	97.555,00 €
			AIJU	182.590,00 €
			AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE EMPRESA MIXTA	40.221,24 €
			DIFUSION COMUNICACION INTEGRAL SL	156.657,60 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	229.208,00 €
			AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA	303.543,24 €
			GREENE ENTERPRISE SL	193.393,20 €
			AIJU	193.331,47 €
			EVA TALKING SL	191.235,42 €
			HIDROGENO CIRCULAR SL	173.440,00 €
			PREFABRICADOS SAVAL HERMANOS SL	123.102,27 €
			AIDIMME	187.314,70 €
			AIMPLAS	153.016,84 €
			AIMPLAS	127.928,45 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	107.131,05 €
			TELENATURA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA SL	60.640,00 €
			AIMPLAS	201.737,50 €
			FUSTERIA TECNICA MATAS SL	164.388,97 €
			COLORTEC QUIMICA SL	122.589,30 €
			EMPRESA MIXTA METROPOLITANA SA	108.066,08 €
			QUIMICA DEAMBLA SL	96.800,00 €
			CEBIMAT LAB SL	103.313,23 €
			FISABIO	211.876,06 €
			INTERCONTROL LEVANTE SA	149.427,27 €
			UNIVERSITAT JAUME I	127.025,16 €
			JOSE CRESPO BALLESTER SA	88.800,23 €
			CSIC	300.000,68 €
			AIMPLAS	175.156,11 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	261.485,10 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	151.775,47 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	265.903,35 €
			ASSUR MEDICAL SL	61.680,00 €
			RECIPLASA RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA SA	150.613,08 €
			ECA SISTEMAS DE HIDROMASAJE SL	128.593,50 €
			EUROFINS IPROMA SLU	106.992,29 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	293.808,90 €
			SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	115.310,00 €
			UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	250.296,12 €
			ESTAMPADOS PRATO SL	138.531,84 €
			UNIVERSITAT JAUME I	203.469,12 €
			GCM CITRUS SL	226.332,53 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	190.139,23 €
			TREYAT INGENIERIA Y DESARROLLOS COOP V	98.046,00 €
			GESTION ECOSISTEMAS AGRICOLAS SL	199.125,26 €
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE SL	150.262,71 €			
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	106.162,92 €			
BLUE CLOCK SL	134.515,47 €			
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	120.873,59 €			
JMOLTO LT SL	72.897,50 €			

			TECATEL SL	174.152,22 €
			DARWIN BIOPROSPECTING EXCELLENCE SL	136.234,39 €
			INTERNATIONAL TECHNOLOGY 3D PRINTERS SL	257.558,00 €
			NUEVAS TÉCNICAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL SL	69.247,98 €
			SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS SL	130.811,21 €
			AIMPLAS	140.780,00 €
			JUAN Y JUAN INDUSTRIAL SLU	346.583,84 €
			ONE MILLION BOT SL	111.512,76 €
			INGENIERIA Y DESARROLLOS RENOVABLES SL	66.527,44 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	126.676,97 €
			SEQUENCING MULTIPLEX SL	138.896,00 €
			KENSO SOLUTIONS SL	71.780,14 €
			GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE SL	134.607,28 €
			FUND INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	112.005,50 €
			UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	105.965,04 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	287.700,59 €
			ASSESSORIA DE GESTIO I COMUNICACIONS SL	162.472,00 €
			AIMPLAS	184.192,55 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	229.040,38 €
			BIONOS BIOTECH SL	190.939,65 €
			GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE SL	100.514,05 €
			RECUPERACIONES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS SL	83.470,43 €
			AINIA	211.350,96 €
			DARWIN BIOPROSPECTING EXCELLENCE SL	218.159,98 €
			ASOC. INVESTIGACION DE LAS INDUSTRIAS CERAMICAS	212.196,78 €
			ABLAZE 177 SLU	124.914,96 €
			UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	107.297,77 €
			INNOSERVIS SL	121.927,02 €
			3DCONCRETE SL	125.516,00 €
			FALLAS VICENTE MARTINEZ SL	66.422,88 €
			EMPRESA MIXTA VALENCIANA DE AGUAS SA	81.060,44 €
			JUAN Y JUAN INDUSTRIAL SLU	149.964,40 €
			CSIC	196.340,03 €
			INSTITUTO BERNABEU SL	157.124,24 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	125.902,00 €
			ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS SL	84.107,63 €
			UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	109.987,31 €
			ASOCIACION VALENCIANA DE AGRICULTORES	150.229,00 €
			FRUTINTER SOCIEDAD LIMITADA	121.915,53 €
			SOLUCIONES IND. Y TRATAMIENTOS AMBIENTALES SL	64.149,08 €
			LABAQUA SAU	54.747,15 €
			AINIA	208.690,76 €
			UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	150.024,50 €
			GDV GESTION Y DISTRIBUCION SL	106.049,03 €
			GFT IT CONSULTING SLU	81.454,54 €
			CSIC	368.842,60 €
			INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA	150.628,54 €
			FYCH TECHNOLOGIES SL	97.579,98 €
			PASCUAL Y BERNABEU SA	62.266,48 €
			EMBEDDED INSTRUMENTS AND SYSTEMS SL	227.847,68 €
			PROSPERA BIOTECH SL	91.620,00 €
			UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	171.899,62 €
			INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA (ITE)	120.424,58 €
			ACTUALIA NATURA SL	144.897,60 €
			SP BERNER PLASTIC GROUP SL	74.518,62 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	230.842,37 €
			GEMINIS TOOLS SL	105.928,32 €
			KOROTT SLU	148.216,96 €
			EGM ATALAYAS CIUDAD EMPRESARIAL	51.775,00 €
			ASOCIACIÓN VALENCIANA DE LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN	82.158,96 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	99.578,82 €
			QUIMACOVA	12.000,00 €
			FEDACOVA	80.125,00 €
Apoyo a actuaciones de promoción del talento	57062000	Favorecer la contratación de investigadores y tecnólogos, promover la formación como doctores de investigación en las empresas, crear una red		

de agentes de innovación vinculados a los centros de investigación o las universidades para promover proyectos de innovación orientados a la aplicación de resultados en las empresas.	ESCOLA POSTGRAU I XARXA DE CENTRES D INVESTIGACIO	145.784,45 €
	FISABIO	124.449,84 €
	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA CV	138.200,00 €
	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL CAMP DE MORVEDRE	90.200,00 €
	AGRUPACION EMPRESARIAL INNOVADORA INNOMETALIA	47.254,19 €
	AGRUPACION EMPRESARIAL INNOVADORA INNOMETALIA	50.967,68 €
	LA UNIÓ DE LLAURADORS I RAMADERS	35.000,00 €
	UNIVERSITAT JAUME I	104.900,00 €
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	73.673,41 €
	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	143.500,00 €
	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	141.705,00 €
	ASOC EMP CLUSTER TERRITORIAL DE LA INNOVACION Y SO	77.956,09 €
	INESCOP	102.750,00 €
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	82.939,70 €
	CIRCULO EMPRESARIAL DE ELCHE Y COMARCA	50.425,30 €
	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	134.849,00 €
	ASOCIACION DE PRODUCTORS AUDIOVISUALS VALENCIANS	35.375,00 €
	ISABIAL	149.325,00 €
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	105.599,60 €
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	126.250,00 €
	ITENE	119.107,08 €
	FISABIO	94.429,85 €
	FUND INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	100.650,00 €
	INCLIVA	100.963,75 €
	INCLIVA	107.488,85 €
	Asoc. Clúster de Producción y Serv. Audiovisuales	87.802,50 €
	GREENE ENTERPRISE SL	73.935,00 €
	NUEVAS TECNICAS DEL GAS SL	29.137,50 €
	TECNICAS LOGISTICAS SISTEMAS E INGENIERIA SL	47.550,00 €
	GUILLEN DESARROLLOS INDUSTRIALES SL	55.340,32 €
	CANDIDO MIRO SA	78.655,00 €
	GUILLEN DESARROLLOS INDUSTRIALES SL	32.629,74 €
	ARTHEX BIOTECH SL	75.184,18 €
	ISTOBAL SA	18.420,00 €
	FRESDENTAL INNOVACION Y MANUFACTURAS SL	18.074,49 €
	ISTOBAL SA	19.100,00 €
	FRESDENTAL INNOVACION Y MANUFACTURAS SL	16.660,08 €
	SOLVER MACHINE LEARNING SL	30.555,00 €
	MENDEL'S BRAIN SL	62.292,00 €
	SOLVER MACHINE LEARNING SL	24.705,00 €
	ROBOTICS & VISION TECHNOLOGIES LEVANTE SL	33.813,52 €
	METADATIA TECHNOLOGIES SL	49.890,00 €
	AGUAS DE VALENCIA SA	17.426,00 €
	MATCH BIOSYSTEMS SL	94.313,27 €
	SCIENTIA BIO TECH SL	41.510,00 €
	ZSCHIMMER & SCHWARZ ESPAÑA SLU	49.645,47 €
	SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE SA	19.750,58 €
	FERMAX TECHNOLOGIES SL	28.381,73 €
	PERSISKIN SL	45.269,08 €
	GRUPO TEC SERVICIOS AVANZADOS SA	32.586,43 €
	GRUPO TEC SERVICIOS AVANZADOS SA	32.461,43 €
	EQUIPO MEDICO CRESPO SL	29.617,20 €
	PHOTONIC SENSORS AND ALGORITHMS SL	61.083,77 €
	GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES SL	22.029,84 €
	MADEINPLAN SL	47.119,50 €
	VIELCA MEDIO AMBIENTE SL	104.900,00 €
	ARTHEX BIOTECH SL	40.191,75 €
KIMERA TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA	30.132,43 €	
GREEN TOWNS BY FUSION	78.994,06 €	
VIELCA INGENIEROS SA	44.830,02 €	
DESARROLLOS INTELIGENTES APLICADOS SLU	39.900,00 €	

			GREEN TOWNS BY FUSION	78.994,06 €
			DAS PHOTONICS SL	64.630,35 €
			UNIVERSIDAD DE ALICANTE	410.730,04 €
Programa de ayudas para la valorización de resultados de investigación y su transferencia a las empresas	S7061000	Materialización de prototipos de demostración de los resultados del trabajo de investigadores, que faciliten el desarrollo de proyectos de colaboración ciencia-empresa	CSIC	336.376,60 €
			CSIC	381.256,67 €
			CSIC	499.663,42 €
			CSIC	441.733,91 €
			UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	376.335,89 €
			UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	200.040,66 €
			FUND INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	380.475,00 €
			UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	221.842,90 €
			UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	426.702,75 €
			UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	316.874,91 €
			UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	293.556,71 €
			Potenciación de unidades científicas de transferencia del conocimiento hacia la empresa	S729000
CSIC	448.412,94 €			
UNIVERSITAT JAUME I	356.586,98 €			
UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	485.000,00 €			
FUND INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	418.921,90 €			
UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	484.808,20 €			
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	351.546,69 €			
<b>TOTAL</b>			<b>43.928.887,11 €</b>	

Tabla 11 Ayuda total concedida en concurrencia competitiva en la convocatoria 2023-2025 diferenciando por beneficiario

### Plan de control de ayudas

Conforme a las previsiones del artículo 169.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, se requiere que todo órgano que gestione ayudas financiadas con fondos públicos deberá aprobar un plan de control para la comprobación material de la efectiva realización de la actividad objeto de la subvención concedida. El 25 de enero de 2024 se aprobó el plan de control de subvenciones, previo al inicio de su justificación, para las ayudas de concesión directa de 2023, y el 6 de febrero de 2024 para las ayudas en concurrencia competitiva de la convocatoria de ayudas 2023-2025.

El objeto del plan es establecer los criterios y tareas de verificación de los proyectos financiados y justificados, para comprobar la finalidad prevista del proyecto solicitado y el cumplimiento de las obligaciones materiales y formales, que deben cumplir las entidades a las que se les haya concedido ayudas.

El plan establece procesos de verificación administrativa o documental (sistemática para la totalidad de los expedientes justificados, tanto de carácter anual como plurianual, así como sobre las ayudas nominativas; a realizar a partir del informe del auditor que se aporta por los beneficiarios con cada una de las cuentas justificativas), así como in situ o sobre el terreno, cuyo objeto es la comprobación de la realización efectiva del objeto del proyecto. También se verifica la justificación gráfica de la actuación y de la publicidad



de la ayuda (a realizar sobre la totalidad de los expedientes justificados cuya verificación administrativa haya resultado positiva).

A 31 de diciembre de 2023, el cumplimiento de los indicadores de la AVI ha sido el siguiente:

OBJETIVO/ INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PPTO 2023	EJECUCION 31/12/2023	% EJECUCION
<b>OBJETIVO</b>	<b>1.1</b>	<b>Fortalecimiento de mecanismos y elementos de interconexión entre el ámbito científico, tecnológico y empresarial.</b>				
INDICADOR	1	Unidades de transferencia de conocimiento.	Número de apoyos	8	8	87,5%
INDICADOR	2	Acciones de promoción y difusión de la innovación	Número de acciones	25	35	140,00%
INDICADOR	3	Participación de agentes en innovaciones del entorno sanitario	Número de participantes	5	5	100,00%
INDICADOR	4	Acciones de conexión entre agentes del ecosistema universitario y el tejido productivo	Número de acciones	24	24	100,00%
INDICADOR	5	Número de acciones tendentes a reforzar el diseño como sector estratégico	Número de acciones	3	3	100,00%
INDICADOR	6	Número de instrumentos/acciones desarrollados para promover la interconexión entre el ecosistema del diseño, el ámbito investigador y la economía productiva.	Número de instrumentos/acciones	5	5	100,00%
<b>OBJETIVO</b>	<b>2.1</b>	<b>Impulsar mecanismos de transferencia del conocimiento, que se convierta en productos o procesos innovadores en el mercado.</b>				
INDICADOR	1	Demostradores o pruebas de concepto desarrolladas por los organismos de investigación.	Número de pruebas de concepto	25	12	48,00%

OBJETIVO/ INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PPTO 2023	EJECUCION 31/12/2023	% EJECUCION
INDICADOR	2	Agentes de innovación.	Número de agentes de innovación	10	30	300,00%
INDICADOR	3	Investigadores que inician proceso de formación como doctorandos en empresas en el marco de las líneas de apoyo de la AVI.	Número de doctorandos	25	22	88,00%
INDICADOR	4	Investigadores que se incorporan a empresas en el marco de la línea de incentivos de la AVI.	Número de investigadoras/es	18	20	111,11%
<b>OBJETIVO</b>	<b>2.2</b>	<b>Proveer soporte económico que permita la consolidación de empresas con proyectos innovadores basados en la aplicación de conocimiento del ámbito científico o tecnológico</b>				
INDICADOR	1	Número de proyectos estratégicos colaborativos entre los agentes del Sistema Valenciano de la Innovación	Número de proyectos	30	29	96,67%
INDICADOR	2	Proyectos de innovación apoyados	Número de proyectos	50	47	94,00%
<b>OBJETIVO</b>	<b>2.3</b>	<b>Establecimiento de estructuras de coordinación y diálogo para información, valoración, priorización y sinergia de actuaciones</b>				
INDICADOR	1	Comités de análisis estratégico entre diferentes actores del Sistema Valenciano de Innovación	Número de reuniones	6	10	166,67%
<b>OBJETIVO</b>	<b>3.1</b>	<b>Facilitar la incorporación de innovación en las empresas y la Administración, así como fomentar la innovación social.</b>				
INDICADOR	1	Acciones de difusión, jornadas y reuniones de intercambio y coordinación.	Número de acciones	27	17	62,96%
INDICADOR	2	Participación de empresas y/o investigadores en licitaciones públicas de innovación.	Número de participaciones	5	4	80,00%
INDICADOR	3	Procesos de CPI iniciados y compras públicas en las que se incorpore la innovación como elemento evaluable	Número de licitaciones	8	7	87,50%
<b>OBJETIVO</b>	<b>4.1</b>	<b>Potenciar la incorporación de actividades intensivas en conocimiento y de mayor valor añadido.</b>				

OBJETIVO/ INDICADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PPTO 2023	EJECUCION 31/12/2023	% EJECUCION
INDICADOR	1	Fomento de actuaciones específicas para impulso a la formación, integración en redes nacionales o europeas, creación de valor alrededor del uso de los datos y acciones de difusión o demostración a las empresas.	Número de acciones	4	4	100,00%
<b>OBJETIVO</b>	<b>4.2</b>	<b>Mejorar las competencias profesionales en tecnologías intensivas en conocimiento.</b>				
INDICADOR	1	Acciones de especialización profesional realizadas.	Número de acciones	20	16	80,00%
<b>OBJETIVO</b>	<b>5.1</b>	<b>Facilitar la igualdad de género en el Sistema Valenciano de Innovación</b>				
INDICADOR	1	Porcentaje de mujeres que se incorporan a las líneas de actuaciones de promoción del talento.	Porcentaje	50	40	80,00%

Tabla 12 Indicadores y grado de cumplimiento

### 3.2.1. Unidades científicas de innovación empresarial e Innoagents

La AVI ha propiciado la creación de las unidades científicas de innovación empresarial (UCIEs, en adelante) cuyos objetivos son convertir el conocimiento, en innovaciones aprovechables por las empresas, así como el despliegue de las acciones necesarias para que se facilite su transferencia efectiva a través de la concesión de licencias, la creación de empresas, la colaboración en proyectos de I+D+i, cursos de formación específicos, intercambios de personal, y otras formas de gestión de los conocimientos creados.

Las UCIEs han sido financiadas a través de la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva 2023-2025, “línea 2. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa” del programa “Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas”.

Los proyectos relacionados con las UCIEs, aprobados en la convocatoria 2023, son los siguientes:

Expediente	Entidad	Proyecto	Ayuda Concedida
INNVA2/2023/2	FISABIO	UNIDAD CIENTÍFICA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO HACIA LAS EMPRESAS PARA LA COLABORACIÓN PÚBLICO	435,581.67 €

		PRIVADA Y LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR SALUD DE LA CV	
INNVA2/2023/3	CSIC	UCIE DEL IATA-CSIC. PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS Y GESTIÓN DE CAPACIDADES DESDE SU UNIDAD DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	448,412.94 €
INNVA2/2023/4	UNIVERSITAT JAUME I	UNIDAD CIENTÍFICA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA IMAGE	356,586.98 €
INNVA2/2023/6	UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	UNIDAD CIENTÍFICA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR 2023-2025	485,000.00 €
INNVA2/2023/7	FUND INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	POTENCIACION DE UNIDADES CIENTIFICAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y DIFUSION DEL CONOCIMIENTO HACIA LA EMPRESA	418,921.90 €
INNVA2/2023/8	UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	POTENCIACIÓN DE LA UCIE DEL IFIC	484,808.20 €
INNVA2/2023/9	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	CREACIÓN DE LA OFICINA DE INNOVACIÓN ITEAM COMO UNIDAD CIENTIFICA DE INNOVACION EMPRESARIAL (UCIE)	351,546.69 €
<b>Total.</b>			<b>2,980,858.38 €</b>

Tabla 13 UCIEs financiadas en la convocatoria 2023-2025

Las UCIEs se complementan con la “Línea 1. Agentes de innovación” del programa “Promoción del talento: Agentes de innovación, incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas y doctorandos empresariales”.

La función de dichos agentes es la promoción de la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas, favoreciendo el aprovechamiento del conocimiento que existe en el SVI en beneficio de la entidad en que se encuentran trabajando.

Hay 49 agentes de innovación en activo de los cuales 44 son mantenimiento y 5 nuevos incorporados

(20 son de la promoción 2022-24 y el resto han sido renovados en la convocatoria del 2023-2025 y de éstos 5 son nuevas incorporaciones del 2023

Entidades	Nº de agentes
VALENCIAN GRADUATE SCHOOL ARTIFICIAL INTELLIGENCE - VALGRAI	1
AVIA CLUSTER DE AUTOMOCIÓ Y MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES VALENCIANOS (PAV)	1
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	2
ITENE	1
UJI INIT	1
UMH IDIBIE	1
UMH EPSO ORIHUELA CIAGRO	1
UNIVERSITAT DE VALENCIA ESTUDI GENERAL	1

UNIVERSIDAD DE ALICANTE OTRI	1
INNOVALL ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CLUSTER TERRITORIAL DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	1
AGRUPACION EMPRESARIAL INNOVADORA INNOMETALIA	2
QUIMACOVA	1
UMH i3E	1
CIRCULO EMPRESARIAL ELCHE CEDELCO	1
LAS ATALAYAS	1
FPC ALICANTE	1
FISABIO	2
INCLIVA	2
ISABIAL	1
ASECAM	1
INESCOP	1
UPV IIAD	1
FEDACOVA	1
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HOSPITAL GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

Tabla 14 Entidades con Innoagents financiados en la convocatoria 2023-2025

Para el eficaz desempeño de los agentes de Innovación y de las UCIEs, las personas beneficiarias de estas líneas de ayuda, reciban una formación específica sobre gestión de la innovación, y se integran en una comunidad virtual llamada Innoagents- AVI en la que se colabora, se comparten motivaciones y conocimiento y se incentiva la generación de proyectos conjuntos.

La organización de las sesiones formativas y de dinamización se lleva a cabo en colaboración con todos los agentes de la red, albergando de manera rotativa los distintos eventos en sus sedes. Asimismo, se aprovechan las sesiones para mostrar, entre otras, buenas prácticas, progresos realizados en la labor de transferencia de tecnologías, experiencias y casos de éxito o lecciones aprendidas.

Además del mantenimiento de las UCIEs ya apoyadas en años anteriores, en la convocatoria 2023-2025 se financiaron cinco nuevas Unidades integradas en las estructuras científicas de las entidades que se indican a continuación:

#### **FISABIO: UCIE Salut CV**

FISABIO es nodo miembro de la Plataforma de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del Sistema Nacional de Salud y su transferencia efectiva al sector productivo (ITEMAS), una de las plataformas del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) como apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud.



### **IATA-CSIC**

En 2023 el IATA ha sido reconocido Instituto de Excelencia Severo Ochoa, siendo el primer centro dedicado a ciencia de alimentos en recibir dicho reconocimiento a nivel nacional.

### **UNIVERSITAT JAUME I: Instituto de Nuevas Tecnologías de la Imagen (INIT)**

El Instituto de Nuevas Tecnologías de la imagen es un instituto universitario multidisciplinar de la Universitat Jaume I de Castelló centrado en la investigación y el desarrollo de tecnologías de la imagen, que incluyen entre otros, óptica, fotónica, procesamiento de imágenes digitales, y visión artificial.

### **FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA**

Persigue la generación de nuevas ideas innovadoras, dinamización y valorización de los resultados de I+D, así como su protección y transferencia al tejido productivo valenciano.

### **UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA: Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia ITEAM**

Fundado en 2004 para desarrollar una investigación competitiva y de alta calidad en tecnologías, sistemas y redes de telecomunicaciones, fue reconocido en 2005 por el Ministerio de Ciencia y Educación con la etiqueta de Instituto Universitario de Investigación y es hoy en día el mayor de España de esta categoría, y el de mayor grado de multidisciplinariedad en el área TIC.

## **3.3 Acciones singulares**

### **3.3.1. Convenios de colaboración**

A través de convenios, la AVI lidera, coordina e impulsa actividades con un elevado impacto sobre el sistema productivo, que sirven de modelo de referencia para la actuación de los distintos agentes del SVI.

A continuación, se detallan los convenios de colaboración firmados en 2023

CONVENIOS	PRESUPUESTO
Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV)	150.000€
INNDROMEDA: Alianza en Tecnologías Habilitadoras para el sistema productivo de la Comunitat Valenciana y su sector público	1.150.000€
Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana (REDIT)	150.000€
Fundación de la Comunitat Valenciana Ciudad Politécnica de la Innovación UPV	350.000€
Fundación General de la Universidad Jaime I	350.000€
Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat Valenciana	350.000€
Fundació Parc Científic Universitat de València de la Comunitat Valenciana	350.000€
Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana	350.000€
Fundación General de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana (Arxiu Valencià del Disseny)	130.000€
ITI para colaboración en el marco del proyecto europeo "InnDIH – Valencia Región Digital Innovation Hub	0,00
Universitat de València-Fundación ADEIT	8.000€
<b>Total</b>	<b>3.388.000€</b>

Tabla 15 Beneficiarios de los convenios de colaboración firmados en 2023

**a) Asociación de diseñadores de la Comunitat Valenciana**

A lo largo del año 2023 la Asociación de diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV, en adelante) se han generado diversos instrumentos desarrollados para promover la interconexión entre el ecosistema del diseño, el ámbito científico y la economía productiva plasmándose en las siguientes acciones:

- Programa de innovación y competitividad "ADCV Growth".
- Validación del modelo teórico sobre la relación entre diseño, innovación y resultados empresariales.
- Investigación cualitativa para definir nueva herramienta "Patrones de uso de diseño empresariales".
- Innovación sostenible basada en la plataforma EnCircular.

**b) Inndromeda: Alianza en tecnologías habilitadoras para el sistema productivo de la Comunitat Valenciana y su sector público**



Inndromeda, es una Alianza en Tecnologías Habilitadoras (TTHH, en adelante) de la Comunitat Valenciana que nace como una asociación sin ánimo de lucro que reúne a la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), las universidades, el CSIC, los institutos tecnológicos y los centros de investigación sanitaria, entre otras instituciones de referencia.

Como ejemplo de colaboración público-privada, tiene como objetivo garantizar el acceso de las empresas y del sector público a las tecnologías disruptivas que protagonizan la nueva economía, proporcionando las competencias necesarias para obtener ventajas competitivas de su aplicación.

### **c) Red de institutos tecnológicos de la Comunitat Valenciana**

El objetivo general de esta línea de actuación es continuar con el impulso a la actualización de competencias y conocimientos de profesionales en tecnologías habilitadoras para la nueva economía.

Las líneas de actividad realizadas durante este ejercicio se aglutinan en tres grandes grupos:

1. Formación transversal consensuada con las necesidades de los centros y que desde hace unos años ha incorporado formación en tecnologías habilitadoras
2. Organización y participación en jornadas y eventos dirigidos a las empresas
3. Fortalecimiento y consolidación del Think Tank de REDIT

### **d) Parques Científicos**

El objeto de los convenios es el impulso de la transferencia de conocimiento y tecnología entre universidad-empresa y el emprendimiento innovador, a través del apoyo a la I + D independiente y a la mejora del impacto de las acciones de difusión de los resultados obtenidos a través de esta investigación.

Entre todas las acciones desarrolladas cabe subrayar la iniciativa Innotransfer que representa el principal proyecto en común de todos los parques para fomentar el



matchmaking entre todos los agentes del SVI alienado con los retos-solución identificados por los Comités de la AVI.

**e) Fundació General de la Universitat de València**

En el marco de este convenio se apoya la puesta en marcha del Arxiu Valencià del Disseny (ADV, en adelante), el impulso a la generación de conocimiento innovador en diseño para los agentes del SVI a partir del legado histórico del diseño en la Comunitat Valenciana, así como la promoción de acciones de interconexión entre los ámbitos de la economía productiva, el ámbito de la investigación y el ecosistema del diseño.

**f) Instituto de Tecnología Informática (ITI) para colaboración en el marco del proyecto europeo “InnDIH – Valencia Región Digital Innovation Hub**

La AVI tiene una participación en el proyecto InnDIH exclusivamente colaborativa ya que lo hace en calidad de entidad asociada, con el cometido principal de asegurar el apoyo institucional del mismo y fomentar las políticas regionales en materia de digitalización, enlazando InnDIH con otros agentes relevantes, en aras de la digitalización del ecosistema empresarial valenciano, por lo que su participación no supone desembolso alguno con cargo a su presupuesto ni derecho a percibir cantidad alguna para sufragar los costes en los que incurra en la ejecución de las tareas asignadas: acreditar el apoyo de la administración valenciana al proyecto InnDIH, proporcionar soporte informativo y colaboración en jornadas sobre oportunidades de financiación para posibles proyectos de innovación.

**g) Universitat de València-Fundación ADEIT**

Establece el programa de cooperación educativa entre la Agencia Valenciana de la Innovación, en adelante AVI, y la Universitat de València (de ahora en adelante, la Universitat), para la realización por parte del alumnado de Periodismo o en su defecto Comunicación Audiovisual de la Universitat, de prácticas formativas y proyectos de final de carrera, de final de grado o de final de máster, sin relación laboral entre la entidad, a realizar en las oficinas o dependencias de la AVI, y con el único objetivo de complementar su formación universitaria.

**3.3.2. “Learning Factory”**

La AVI ha coordinado la iniciativa de contextualización y diseño de una “Learning Factory” (LF, en adelante) basada en un concepto didáctico que enfatiza el aprendizaje experimental basado en el concepto de “aprender haciendo” y en la resolución de problemas. Durante la anualidad 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

Se ha realizado el seguimiento y finalización de un contrato de servicios de naturaleza administrativa, con la empresa Consultores de Automatización y Robótica S.A. (CARSA, en adelante) con número de expediente CNMY001AVI2022, para la conceptualización y diseño de una LF en el antiguo edificio de Correos d’Elx, en el marco del cual se han realizado diferentes actividades que han dado lugar a los consiguientes entregables:

E1.1 Listado de requisitos organizativos, técnicos y didácticos

E1.2 Listado de objetivos priorizados para el operador de la LF

E2.1 Matriz de competencias para la LF

E3.1 Conceptualización de la LF

E3.2 Definición de las áreas de la fábrica

E3.3 Selección de los productos de la LF

E4.1 Preselección y evaluación de los elementos de la fábrica

E4.2 Conceptualización de la LF

E5.1 Selección de elementos de la fábrica

E5.2 “Layout” de la fábrica con los elementos seleccionados

Se ha consensado y validado el resultado final propuesto por CARSA con diferentes entidades y se han trasladado las conclusiones detalladas del mismo a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

La propuesta final presentada para la LF incluye un anexo al edificio principal con un área de sistematización y experimentación simulada y un edificio principal en el que se pueden diferenciar dos espacios físicos, uno dedicado al desarrollo de un “Power Train” y otro centrado en la fabricación inteligente de Calzado Personalizado.

### 3.3.3. Compra pública innovadora



La AVI en virtud del Art. 22 del Reglamento de organización y funcionamiento (Anexo al Decreto 106 de 28 de julio de 2017, del Consell) ejerce la función de “fomento de programas de CPI en cooperación con el resto de departamentos e instituciones dependientes de la administración de la Generalitat, [...]”.

La dinamización de la compra pública innovadora (CPI, en adelante), es uno de los ejes de acción estratégicos para la AVI, que pretende aprovechar la capacidad de compra de todas las administraciones para estimular la innovación empresarial al tiempo que se mejora la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

Los procesos de CPI suponen un cambio de paradigma en la manera de abordar la compra pública de la Administración y, por tanto, la CPI es el instrumento a utilizar cuando una entidad pública, con el objetivo de satisfacer una necesidad (actual o futura), explora soluciones innovadoras que no se detectarían en un proceso de compra ordinario.

El proceso de CPI supone, en definitiva, una palanca de cambio para obtener mejoras en materia de innovación y de promoción de la participación de las pequeñas y medianas empresas en el mercado público.

Los objetivos de este instrumento son, entre otros:

- Fomentar la transferencia de la innovación a los servicios y productos públicos.
- Apalancar fondos hacia la I+D+i empresarial.
- Impulsar la internacionalización de la innovación empresarial utilizando el mercado público valenciano como cliente de lanzamiento.
- Favorecer la colaboración entre entidades públicas para el desarrollo de soluciones innovadoras, aprovechar recursos y evitar duplicidades.
- Elaborar un mapa de demanda temprana.

A lo largo del año se han realizado, entre otras, las siguientes acciones de dinamización:

### Principales hitos

Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana (FGV)

Reto: SiLV 360. Sistema Inteligente de Información al Viajero 360

Encontrar soluciones innovadoras y tecnologías de futuro para diseñar e implementar un nuevo sistema integral de comunicación e información al viajero de FGVA. La



información al viajero debe concebirse como un sistema integral de gestión central de la comunicación a partir del cual se despliegan todos los sistemas y elementos que lo componen de manera complementada e integrada para ofrecer una experiencia de viaje 360º, tanto a las personas que contemplan la posibilidad de viajar como a las que lo hacen, las variables que les permitan tomar decisiones de viaje se comuniquen con la organización para resolver dudas o incidencias o les mantengan informadas de las circunstancias que afectan al desarrollo del servicio, y todo ello considerando la diversidad de personas a las que puede ir dirigida.

Se prepararon dos licitaciones de compra de innovación, no requiriéndose una licitación de CPI.

Sociedad Valenciana de Gestión Integral de los Servicios de Emergencias (SGISE)

Reto: T-eCUIDAMOS

Informe de cierre de la Consulta Preliminar al Mercado, pendiente la presentación del mismo.

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (CSUISP).

Reto: Sistema de Información Hospitalaria (HIS) Corporativo

HIS Corporativo, adquisición, desarrollo y/o adecuación a un nuevo sistema de información hospitalaria corporativo.

Realizadas 11 entrevistas con las empresas participantes en la consulta al mercado, mayo. Durante la primera quincena de junio se han realizado las reuniones con el comité de evaluación, apoyo a la toma de decisiones y definición de la estrategia de licitación.

Informe de cierre y jornada de presentación, 27 de junio.

FUNDEUN, Fundación Empresa Universidad de Alicante

Inauguración Curso práctico: Del Proyecto a la Acción en la Compra Pública de Innovación. Apoyado por la AVI, 20 horas.

Objetivo: llevar la innovación de las PYMEs para potenciar el desarrollo de nuevos productos y/o servicios a través del instrumento de contratación pública, teniendo en



cuenta criterios de innovación en la adjudicación de contratos a nivel municipal o supramunicipal.

Dirigido a: CEOs y Gerentes de PYMES y start-ups, empresarios, emprendedores, Directores de I+D+i, tecnólogos, Directores de Innovación, Financieros, Directores TIC, de Calidad y Medio Ambiente, entre otros.

Guía "CPI & Startups: Cómo atraer, fidelizar y empoderar a empresas emergentes en procesos de Compra Pública Innovadora"

Presentación de la Guía elaborada por la Fundación Las Naves financiada por la Agencia Valenciana de la Innovación. Valencia 27 de septiembre.

Sandbox Urbano de la Ciudad de Alcoi

Presentación del primer sandbox urbano para un ecosistema local, apoyado por la AVI.

La palabra inglesa Sandbox (caja de arena) se utiliza para definir un espacio físico aislado, donde empresas de base innovadora, startups o scale ups que desarrollen nuevas tecnologías o modelos de negocio, encuentren un espacio donde realizar pruebas y testear pilotos de nuevos productos y tecnologías antes de invertir grandes cantidades de financiación.

Consulta Preliminar al Mercado Ayuntamiento de Onda: "Refugio climático saludable, sostenible y conectado"

Participación y financiación de la AVI

V Foro Iberoamericano de Compra Pública Innovadora e innovación abierta, Valencia

Inauguración, sesiones y mesa redonda dirigidas por la AVI.

## 4. Recursos

4.1. Recursos humanos Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la AVI, la máxima representación ejecutiva de la Agencia recae en la persona que ostenta la Vicepresidencia Ejecutiva, con rango de



secretario autonómico. Bajo su directa dependencia se sitúa la secretaria general, que también lo es del Consejo de Dirección, con unas retribuciones equivalentes a las de director o directora general de la Administración de la Generalitat.

No obstante, se debe tener en cuenta que con fecha 13 de octubre de 2023, se publicó en el DOGV el Decreto 14/2023, de 4 de octubre, del president de la Generalitat, por el que se acepta la renuncia de la persona titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Valenciana de la Innovación.

Asimismo, y aunque ya entrado el ejercicio 2024, concretamente el 24 de abril de 2024, también se produjo la baja voluntaria y finalización del contrato de alta dirección que la AVI tenía formalizado con la entonces Secretaria General, por pasar a otro puesto directivo de otra entidad.

Así pues, a la fecha de elaboración del presente informe, ambos cargos se encuentran sin titular.

Por otro lado, la Dirección General de Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio, el 15 de septiembre de 2017, resolvió clasificar a la entidad en el grupo II y autorizó a la misma a designar un número máximo de dos puestos de personal directivo del artículo 2.3 del Decreto 95/2016, es decir, personal que actuaría bajo la dependencia de la persona que ostente la máxima responsabilidad.

El organigrama de la Agencia es el siguiente:

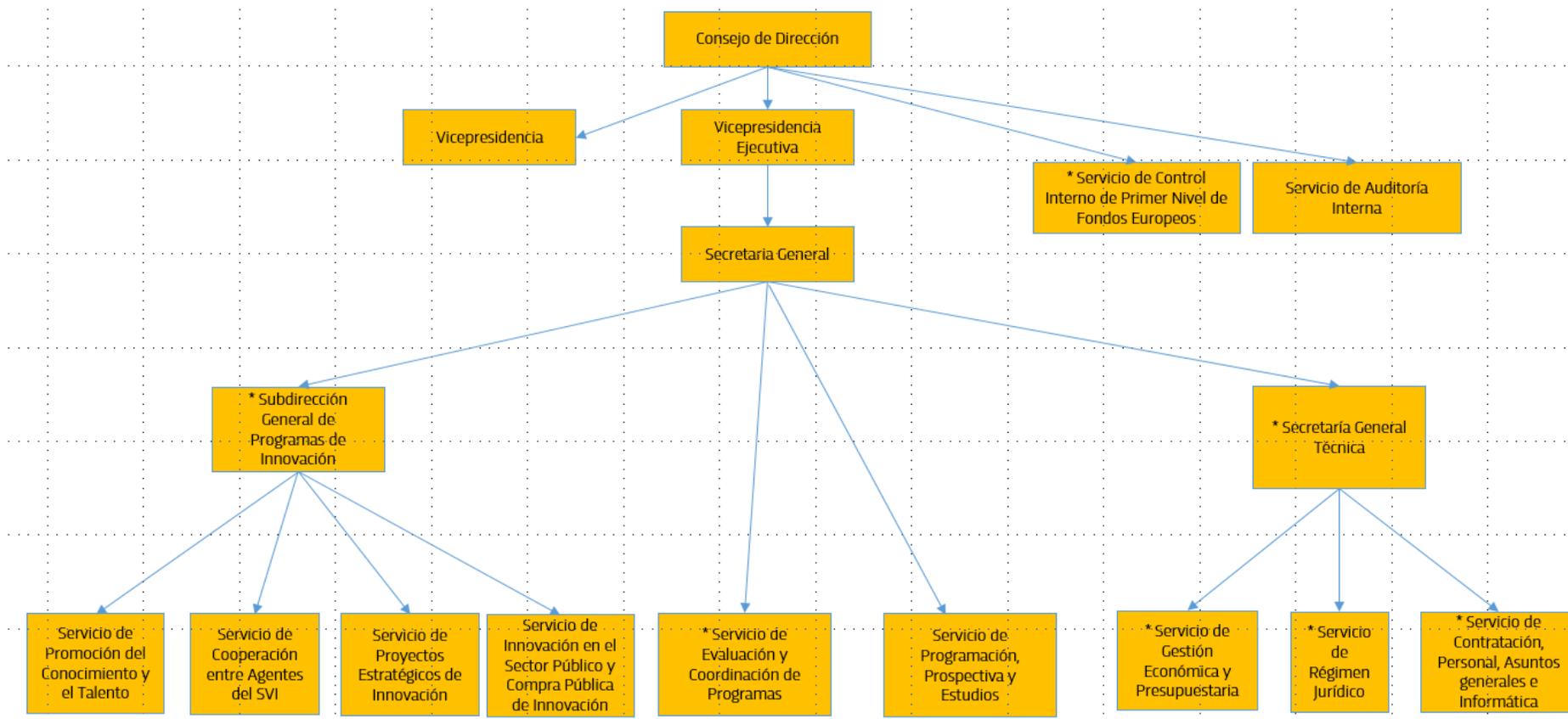


Ilustración 1 Organigrama de la AVI a 31 de diciembre de 2023

Nota: \*Personal funcionario

El personal de la AVI se regula por lo dispuesto en el Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la AVI, modificado por el Decreto 190/2020, de 20 de noviembre, del Consell.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la AVI consta de 21 puestos de personal laboral, uno de alta dirección, y 33 funcionarios de la Generalitat Valenciana.

La redacción del art. 28.1 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2024 establece que en el año 2024, “las retribuciones del personal al servicio de las distintas entidades o sujetos a que se refiere el artículo 27 de esta ley no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”.

La plantilla total de la Agència, tanto laboral como funcionarial, personal directivo y alto cargo autorizados a 31 de diciembre de 2023, asciende a 57 puestos, si bien a dicha fecha estaban ocupados 52.

En la Tabla siguiente se recoge su distribución.

Personal empleado en la AVI a 31/12/23	Plantilla total autorizada a 31/12/23	Puestos vacantes a 31/12/23	Puestos ocupados a 31/12/23
Personal funcionario de estructura	23	0	23
Personal funcionario temporal autorizado	10	3	7
<b>Total personal funcionario</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>30</b>
Personal laboral de estructura	21	0	21
<b>Total personal laboral</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>Altos cargos y directivos</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>5</b>	<b>52</b>

Tabla 16 Personal empleado en la AVI a 31/12/23.

Como se ha señalado, a 31 de diciembre de 2023 la plantilla realmente ocupada está integrada por 52 personas. Los puestos autorizados son 57:

- 33 puestos de personal funcionario (10 de ellos de un programa temporal de medidas para la incorporación de la AVI al Programa Operativo (PO) 2021-2027 para la recepción de fondos de la Unión Europea),
- 21 puestos de personal laboral de estructura.
- 3 puestos de alto cargo (1) y directivos (2)

El coste total pagado en el 2023, en concepto de personal, asciende a 2.626.040,12€.

La distribución de esas 52 personas por rango de edad y sexo se recoge a continuación:

NIVEL PROFESIONAL	RANGO DE EDADES						TOTAL
	<50		51-60		>60		
	H	M	H	M	H	M	
Alto cargo y directiva	0	1	0	0	0	0	1
A1 y A2	10	11	3	9	5	1	39
C1	0	4	0	1	1	1	7
C2	1	0	0	1	1	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>52</b>

Tabla 17 Comparación del personal empleado en la AVI a 31/12/23.

Por género, las mujeres representan el 59% del total, y por rango de edades el más numeroso es el situado en menos de 50 años, que representa el 51% de los puestos ocupados. Por categorías profesionales, el 72% de los puestos son de los niveles A (A1/A2).

### Personal de alta dirección y alto cargo

Mediante el Decreto 22/2021, de 22 de julio, del president de la Generalitat, fue nombrada la persona titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Valenciana de la Innovación, para un periodo de cuatro años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, de creación de la misma.

Con fecha 13 de julio de 2023, el vicepresidente ejecutivo de dicha Agencia presentó un escrito dirigido al president de la Generalitat, en el que manifestó su decisión de renunciar a dicho cargo, sin perjuicio de continuar ejerciendo sus funciones hasta la publicación del decreto por el que se acuerde la aceptación de dicha renuncia.

En el DOGV núm. 9703 de 13 de octubre de 2023 se publicó el Decreto 14/2023, de 4 de octubre, del president de la Generalitat, por el que se acepta la renuncia de la persona titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Valenciana de la Innovación.

El Decreto 190/2020, de 20 de noviembre, del Consell, de modificación del Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Innovación, dio una nueva redacción al artículo 17.4 del citado reglamento, en virtud del cual corresponde a la

Secretaría General, en caso de vacante, ausencia o enfermedad de la persona titular de la vicepresidencia ejecutiva, ejercer por suplencia las funciones atribuidas a esta en el artículo 16 del referido reglamento.

Por lo tanto, hasta el momento en que se efectúe un nuevo nombramiento de la persona titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Valenciana de la Innovación, las funciones atribuidas a ésta, serán ejercidas, por suplencia, por la persona titular de su Secretaría General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Innovación, aprobado por el Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell.

No obstante, como ya se ha indicado antes, y, aunque ya entrado el ejercicio 2024, concretamente el 24 de abril de 2024, finalizó la relación laboral de la secretaria general con la AVI. Así, en el DOGV núm. 9835 de 24 de abril de 2024 se publicó el Decreto 46/2003, de 23 de abril, del Consell, de nombramiento de personal directivo de Turisme Comunitat Valenciana, mediante el que se procedía al nombramiento de Olivia Cristina Estrella López (anterior Secretaria General de la AVI) como personal directivo de Turisme Comunitat Valenciana.

A 31 de diciembre de 23, el personal directivo y alto cargo, se recoge a continuación:

N.º PUESTOS	DENOMINACIÓN PUESTO	PROVISIÓN
1	Vicepresidencia ejecutiva (Vacante)	Nombramiento en Cortes.
1	Secretaria General	RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2018, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, para dar publicidad al nombramiento de la persona titular de la Secretaría General de la AVI. DOGV 8229 de 7.02.2018 Contrato alta dirección
1	Alto directivo (Vacante)	Contrato de alta dirección.

Tabla 18 Personal directivo y alto cargo de la AVI a 31/12/2023.

### Personal funcionarioal

Según el art. 19 de la Ley de creación de la Agència, el personal funcionario adscrito a la entidad se registrará por la normativa en materia de función pública y se someterá al régimen retributivo establecido en la normativa vigente en materia de función pública y en las leyes anuales de presupuestos de la Generalitat.

La relación de puestos de trabajo (RPT, en adelante) del personal funcionario fue publicada en el DOGV el día 21/04/2023 por Resolución de 19 de abril de 2023, de la Consellera de Justicia, Interior, y Administración Pública, y se reproduce a continuación:

PUESTOS	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NIVEL		PROVISIÓN
1	Secretaria/o General Técnico	A1-01	30	E050	LD
1	Subdirector/a Programas innovación	A1-01; A1-04-04	30	E050	LD
1	Jefatura de Servicio de evaluación y coordinación programas	A1-01; A1-04-04; A1-04-13	28	E050	LD
1	Jefatura Servicio control interno primer nivel	APT: A1-01./APT-A1-01-03	28	E050	LD/AP
1	Jefatura Servicio gestión económica-presupuestaria	A1-01	28	E050	LD
1	Jefatura Servicio régimen jurídico	A1-01	28	E050	LD
1	Jefatura Servicio contratación, personal, AA.GG, informática	A1-01	28	E050	LD
4	Jefaturas Unidad coordinación gestión económico administrativa)	A1-01	26	E049	C
2	Jefaturas Sección gestión económico administrativa	A1-01;A2-01	24	E046	C/AP
1	Jefatura Sección gestión económico administrativa	A1-01;A2-01	24	E046	C
2	Jefaturas de Equipo	C1-01	18	E035	C
4	Jefaturas de Negociado	C1-01;C2-01	16	E022	C
1	Conductor/a altos cargos	C2-02	12	E030	C
2	Auxiliar de gestión	C2-01	12	E015	C
<b>Puestos por Ejecución de Programas de carácter temporal</b>					
3	Técnicos/as superior de la Administración	A1-01	20	E038	Nombr. Temporal

Tabla 19 Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario publicada en el DOGV el día 21/04/2023.

A la RPT del personal funcionario publicada en el DOGV el día 21/04/2023, hay que añadir los 7 puestos adicionales creados por resolución de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública de 6 de junio de 2023 en el marco del Programa Temporal de Medidas para la incorporación de la AVI al Programa Operativo (PO) 2021-2027 para la recepción de fondos de la Unión Europea:

4	TSF en Ingeniería Industrial	A1-04-04	20	E038	Nombr. Temporal
2	TSF en sistemas y tecnología de la información	A1-04-06	20	E038	Nombr. Temporal
1	TSF en medio ambiente	A1-04-11	20	E038	Nombr. Temporal

Tabla 19.1 Puestos de Trabajo de personal funcionario temporal creadas en junio de 2023.

Nota: Libre designación (LD), abierto a otras administraciones públicas (AP) y concurso (C)

A 31 de diciembre de 2023, de los 33 puestos de personal funcionario existentes, 20 están ocupados por personal funcionario de carrera, 10 por personal funcionario interino, y quedan 3 pendientes de cobertura.

La plantilla de personal funcionario diferenciando por tipología de puestos y sexo, ocupado a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

PUESTO	NIVEL		SEXO		TOTAL
			H	M	
Secretaria/o General Técnico	30	EO50	1		1
Subdirector/a Programas innovación	30	EO50		1	1
Jefaturas de Servicio	28	EO50	3	2	5
Jefaturas Unidad coordinación gestión económico administrativa	26	E049	2	2	4
Jefatura Sección gestión económico administrativa	24	E046	2	1	3
Técnicos/as superior de la Administración	20	E038	3	4	7
Jefaturas de Equipo	18	E035	1	1	2
Jefaturas de Negociado	16	E022		4	4
Conductor/a altos cargos	12	E030	1		1
Auxiliar de gestión	12	E015	1	1	2
<b>Total</b>			14	16	30

Tabla 20 Composición del personal ocupado a 31/12/23.

La estructura en base al nivel profesional, según edades y sexo se recoge en la siguiente distribución:

NIVEL PROFESIONAL	RANGO DE EDADES						TOTAL
	<50		51-60		>60		
	H	M	H	M	H	M	
A1	6	4	1	4	4	1	20
A2				1			1
C1		1		1	1	1	3
C2	1			1	1	2	6
<b>TOTAL</b>	7	5	1	7	6	4	<b>30</b>

Tabla 21 Estructura en base al nivel profesional, según edades y sexo a 31/12/23.

De la tabla anterior, se aprecia que el 53% son mujeres funcionarias, que el rango de edad más numeroso es el de menos de 50 años (el 40%), y que son mayoría los que tienen la categoría profesional de A1/A2 (titulados y graduados superiores), con un 66%.

### Personal laboral

Según la Ley de creación de la AVI, el personal laboral, además de la legislación laboral y el convenio aplicables, se registrará por los preceptos del estatuto básico del empleado

público y por los de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana que así lo dispongan expresamente.

Respecto del personal laboral, la RPT se integra por 21 puestos de estructura, tal y como se recoge en la última relación publicada en el DOGV el 7 de octubre de 2020.

La relación de puestos de personal laboral a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

N.º PUESTOS	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NIVEL		PROVISIÓN
1	Auditor/a Interno	A	28	E050	C
5	Jefaturas de Servicio	A	28	E050	LD
1	Jefatura de Unidad de Prensa	A	26	E049	C
6	Jefaturas de Unidad especialistas en innovación.	A	26	E049	C
1	Jefatura de Unidad de informática	A	26	E049	C
3	Técnicos/as especialistas en innovación	A	24	E046	C
1	Técnico/a especialista en informática	A	24	E046	C
3	Secretarías de dirección	C	18	E026	LD

Tabla 22 Relación de puestos de personal laboral a 31/12/23.

Nota: Libre designación (LD), abierto a otras administraciones públicas (AP) y concurso (C)

A final del año 2023, junto a la secretaria general, la plantilla de personal laboral de la AVI, contaba con 21 personas ocupantes de las plazas de la RPT que en función de los puestos y sexo se distribuye de la siguiente manera:

PUESTO	NIVEL		SEXO		TOTAL
			H	M	
Auditor/a Interno	A28	E050	1		1
Jefaturas de Servicio	A28	E050	2	3	5
Jefaturas Unidad	A26	E049	2	6	8
Técnicos/as especialistas	A24	E046	2	2	4
Secretarías dirección	C18	E026		3	3
<b>Total</b>			7	14	21

Tabla 23 Composición del personal laboral de la AVI a 31/12/23.

La estructura en base al nivel profesional, según edades y sexo es la siguiente:

NIVEL PROFESIONAL	RANGO DE EDADES						TOTAL
	<50		51-60		>60		
	H	M	H	M	H	M	
A1	4	6	2	4	1	1	18
C1		3					3
TOTAL	4	9	2	4	1	1	21

Tabla 24 Estructura en base al nivel profesional, según edades y sexo de la AVI a 31/12/23.

En este caso, se aprecia que el 75% son personas de menos de 50 años, que el 57% son mujeres, y que el 85,7% son titulados y graduados superiores

#### 4.2. Recursos económicos

El presupuesto recogido en el Plan de Acción Anual de 2023 se corresponde efectivamente con el Presupuesto de 2023 de la Generalitat Valenciana asignado a la AVI, desglosado por capítulos y con un importe total de 75.744,00 €.

A continuación, se detallan el cuadro económico de las ayudas, el presupuesto de ayudas y convenios y su ejecución presupuestaria.

Detalle ayudas

Capítulo	Año	MODO DE CONCESIÓN	Línea de actuación	Programa	Línea presupuestaria	Proyecto	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Pagos Realizados de Presupuesto Corriente		
4	2021	Concurrencia competitiva	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN	Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación	S7058000	2021 5 S7058 1	741.651,73 €	734.651,73 €	352.800,21 €		
							<b>741.651,73 €</b>	<b>734.651,73 €</b>	<b>352.800,21 €</b>		
		<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>741.651,73 €</b>	<b>734.651,73 €</b>	<b>352.800,21 €</b>
	<b>2021 Resultado</b>							<b>741.651,73 €</b>	<b>734.651,73 €</b>	<b>352.800,21 €</b>	
	2022	Concesión directa, Art. 168 a)	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE LA CV ADCV	Convenio	S0700000	2022 5 S0700 1	547,36 €	547,36 €	547,36 €		
			CONVENIO CON LA F GENERAL DE LA UV PARA APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DEL L'ARXIU VALENCIÀ DEL DISSENY	Convenio	S8740000	2022 5 S8740 1	117.561,93 €	117.561,93 €	117.561,93 €		
			IMPULSO A LA ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADAS	Convenio	S0701000	2022 5 S0701 1	13.902,92 €	13.902,92 €	13.902,92 €		
		<b>Concesión directa, Art. 168 a) Resultado</b>							<b>132.012,21 €</b>	<b>132.012,21 €</b>	<b>132.012,21 €</b>
		Concurrencia competitiva	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN	Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación	S7058000	2022 3 S7058 1	513.576,67 €	214.333,87 €	214.333,87 €		
							<b>513.576,67 €</b>	<b>214.333,87 €</b>	<b>214.333,87 €</b>		
	<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>513.576,67 €</b>	<b>214.333,87 €</b>	<b>214.333,87 €</b>	
	<b>2022 Resultado</b>							<b>645.588,88 €</b>	<b>346.346,08 €</b>	<b>346.346,08 €</b>	
	2023	Concesión directa, Art. 168 a)	CONVENIO CON ADEIT PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS	Convenio	S8755000	2023 5 S8755 1	1.962,00 €	1.962,00 €	1.962,00 €		
			CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE LA CV ADCV	Convenio	S0700000	2023 5 S0700 1	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €		
			CONVENIO CON LA F GENERAL DE LA UV PARA APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DEL L'ARXIU VALENCIÀ DEL DISSENY	Convenio	S8740000	2023 5 S8740 1	130.000,00 €	112.570,54 €	112.570,54 €		

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

Capítulo	Año	MODO DE CONCESIÓN	Línea de actuación	Programa	Línea presupuestaria	Proyecto	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Pagos Realizados de Presupuesto Corriente
			IMPULSO A LA ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADAS	Convenio	S0701000	2023 5 S0701 1	150.000,00 €	136.500,00 €	136.500,00 €
<b>Concesión directa, Art. 168 a) Resultado</b>							<b>431.962,00 €</b>	<b>401.032,54 €</b>	<b>401.032,54 €</b>
		Concurrencia competitiva	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACION	Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación	S7058000	2023 3 S7058 1	100.000,00 €	27.491,95 €	27.491,95 €
<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>100.000,00 €</b>	<b>27.491,95 €</b>	<b>27.491,95 €</b>
<b>2023 Resultado</b>							<b>531.962,00 €</b>	<b>428.524,49 €</b>	<b>428.524,49 €</b>
<b>4 Resultado</b>							<b>1.919.202,61 €</b>	<b>1.509.522,30 €</b>	<b>1.127.670,78 €</b>
	2019	Concurrencia competitiva	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL	Consolidación de la cadena de valor empresarial	S7065000	2019 4 S7065 2	2.157,00 €	2.157,00 €	2.157,00 €
<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>2.157,00 €</b>	<b>2.157,00 €</b>	<b>2.157,00 €</b>
<b>2019 Resultado</b>							<b>2.157,00 €</b>	<b>2.157,00 €</b>	<b>2.157,00 €</b>
	2020	Concurrencia competitiva	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL	Consolidación de la cadena de valor empresarial	S7065000	2020 4 S7065 2	424.064,52 €	221.042,05 €	221.042,05 €
			L1. VALORIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y EXPLOTACIÓN POR LAS EMPRESAS DE RESULTADOS DE I+D	Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	S7061000	2020 4 S7061 1	29.166,20 €	29.166,20 €	29.166,20 €
			PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN COOPERACIÓN	Proyectos estratégicos en cooperación	S7065000	2020 4 S7065 1	189.966,09 €	189.966,09 €	189.966,09 €
<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>643.196,81 €</b>	<b>440.174,34 €</b>	<b>440.174,34 €</b>
<b>2020 Resultado</b>							<b>643.196,81 €</b>	<b>440.174,34 €</b>	<b>440.174,34 €</b>
	2021	Concurrencia competitiva	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL	Consolidación de la cadena de valor empresarial	S7065000	2021 4 S7065 2	5.325.102,04 €	3.504.198,63 €	2.854.035,42 €
			L1. AGENTES DE INNOVACIÓN	Promoción del talento	S7062000	2021 4 S7062 1	1.670.119,80 €	1.592.447,80 €	1.378.987,54 €

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

Capítulo	Año	MODO DE CONCESIÓN	Línea de actuación	Programa	Línea presupuestaria	Proyecto	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Pagos Realizados de Presupuesto Corriente
			L1. VALORIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y EXPLOTACIÓN POR LAS EMPRESAS DE RESULTADOS DE I+D	Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	S7061000	2021 4 S7061 1	2.783.164,84 €	2.158.936,58 €	1.863.252,06 €
			L1.FOMENTO DE LOS PROYECTOS DE I+D+I DESTINADOS A LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN	Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	S7063000	2021 4 S7063 1	114.663,52 €	39.518,76 €	39.518,76 €
			L2. IMPULSO DE LA DEMANDA DE LICITACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES	Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	S7063000	2021 4 S7063 2	765.603,63 €	223.494,25 €	68.588,31 €
			L2. INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS	Promoción del talento	S7062000	2021 4 S7062 2	530.407,53 €	374.844,80 €	297.908,56 €
			L2. POTENCIACIÓN DE UNIDADES CIENTÍFICAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO HACIA LA EMPRESA	Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	S0729000	2021 4 S0729 1	414.274,04 €	414.274,04 €	414.274,04 €
			L3. DOCTORANDOS EMPRESARIALES	Promoción del talento	S7062000	2021 4 S7062 3	414.337,42 €	194.322,70 €	145.787,90 €
			PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN COOPERACIÓN	Proyectos estratégicos en cooperación	S7065000	2021 4 S7065 1	15.736.521,09 €	13.355.402,57 €	9.969.431,17 €
<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>27.754.193,91 €</b>	<b>21.857.440,13 €</b>	<b>17.031.783,76 €</b>
<b>2021 Resultado</b>							<b>27.754.193,91 €</b>	<b>21.857.440,13 €</b>	<b>17.031.783,76 €</b>
2022	Concesión directa, Art. 168 a)	CONVENIO CON FUNDACIÓN HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	Convenio	S0704000	2022 4 S0704 1	286.617,48 €	286.617,48 €	286.617,48 €	
		FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CIUDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN	Convenio	S0648000	2022 4 S0648 1	19.945,11 €	19.945,11 €	19.945,11 €	
		FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JAIME I	Convenio	S0648000	2022 4 S0648 2	95.967,41 €	95.967,41 €	95.967,41 €	

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

Capítulo	Año	MODO DE CONCESIÓN	Línea de actuación	Programa	Línea presupuestaria	Proyecto	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Pagos Realizados de Presupuesto Corriente
			FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Convenio	S0648000	2022 4 S0648 5	70.164,19 €	70.164,19 €	70.164,19 €
			FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO UNIVERSIDAD DE VALENCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Convenio	S0648000	2022 4 S0648 3	18.548,99 €	18.548,99 €	18.548,99 €
			FUNDACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Convenio	S0648000	2022 4 S0648 4	60.961,37 €	60.961,37 €	60.961,37 €
<b>Concesión directa, Art. 168 a) Resultado</b>							<b>552.204,55 €</b>	<b>552.204,55 €</b>	<b>552.204,55 €</b>
		Concurrencia competitiva	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL	Consolidación de la cadena de valor empresarial	S7065000	2022 2 S7065 2	5.316.893,53 €	1.947.870,21 €	1.927.589,83 €
			L1. AGENTES DE INNOVACIÓN	Promoción del talento	S7062000	2022 2 S7062 1	1.323.587,07 €	781.214,33 €	781.214,33 €
			L1. VALORIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y EXPLOTACIÓN POR LAS EMPRESAS DE RESULTADOS DE I+D	Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	S7061000	2022 2 S7061 1	2.079.250,02 €	799.733,40 €	799.733,40 €
			L1.FOMENTO DE LOS PROYECTOS DE I+D+I DESTINADOS A LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN	Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	S7063000	2022 2 S7063 1	99.848,15 €	46.277,79 €	46.277,79 €
			L2. IMPULSO DE LA DEMANDA DE LICITACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES	Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	S7063000	2022 2 S7063 2	468.124,84 €	183.013,09 €	183.013,09 €
			L2. INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS	Promoción del talento	S7062000	2022 2 S7062 2	151.971,02 €	105.219,11 €	105.219,11 €
			L2. POTENCIACIÓN DE UNIDADES CIENTÍFICAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO HACIA LA EMPRESA	Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	S0729000	2022 2 S0729 1	1.581.298,70 €	862.927,95 €	745.475,24 €
			L3. DOCTORANDOS EMPRESARIALES	Promoción del talento	S7062000	2022 2 S7062 3	260.782,43 €	153.756,57 €	153.756,57 €

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

Capítulo	Año	MODO DE CONCESIÓN	Línea de actuación	Programa	Línea presupuestaria	Proyecto	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Pagos Realizados de Presupuesto Corriente	
			PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN COOPERACIÓN	Proyectos estratégicos en cooperación	S7065000	2022 2 S7065 1	9.051.694,76 €	3.554.072,25 €	3.554.072,25 €	
<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>20.333.450,52 €</b>	<b>8.434.084,70 €</b>	<b>8.296.351,61 €</b>	
<b>2022 Resultado</b>							<b>20.885.655,07 €</b>	<b>8.986.289,25 €</b>	<b>8.848.556,16 €</b>	
2023	Concesión directa, Art. 168 a)	APOYO AL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS HABILITADORAS	Convenio	S8727000	2023 4 S8727 1	1.150.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €		
		FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CIUDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN	Convenio	S0648000	2023 4 S0648 1	350.000,00 €	350.000,00 €	350.000,00 €		
		FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JAIME I	Convenio	S0648000	2023 4 S0648 2	350.000,00 €	350.000,00 €	350.000,00 €		
		FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Convenio	S0648000	2023 4 S0648 5	350.000,00 €	310.000,00 €	310.000,00 €		
		FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO UNIVERSIDAD DE VALENCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Convenio	S0648000	2023 4 S0648 3	350.000,00 €	350.000,00 €	350.000,00 €		
		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Convenio	S0648000	2023 4 S0648 4	350.000,00 €	349.997,27 €	349.997,27 €		
	<b>Concesión directa, Art. 168 a) Resultado</b>							<b>2.900.000,00 €</b>	<b>2.209.997,27 €</b>	<b>2.209.997,27 €</b>
	Concurrencia competitiva	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL	Consolidación de la cadena de valor empresarial	S7065000	2023 2 S7065 2	1.700.000,00 €	0,00 €	0,00 €		
		L1. AGENTES DE INNOVACIÓN	Promoción del talento	S7062000	2023 2 S7062 1	753.846,28 €	315.874,35 €	315.874,35 €		
		L1. VALORIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y EXPLOTACIÓN POR LAS EMPRESAS DE RESULTADOS DE I+D	Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	S7061000	2023 2 S7061 1	600.000,00 €	72.340,13 €	72.340,13 €		
L1.FOMENTO DE LOS PROYECTOS DE I+D+I DESTINADOS A LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN		Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	S7063000	2023 2 S7063 1	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €			

## 5. Informe general de actividad del ejercicio 2023

Capítulo	Año	MODO DE CONCESIÓN	Línea de actuación	Programa	Línea presupuestaria	Proyecto	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Pagos Realizados de Presupuesto Corriente
			L2. IMPULSO DE LA DEMANDA DE LICITACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES	Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	S7063000	2023 2 S7063 2	70.000,00 €	0,00 €	0,00 €
			L2. INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS	Promoción del talento	S7062000	2023 2 S7062 2	287.203,72 €	0,00 €	0,00 €
			L2. POTENCIACIÓN DE UNIDADES CIENTÍFICAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO HACIA LA EMPRESA	Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas	S0729000	2023 2 S0729 1	1.050.000,00 €	388.021,19 €	388.021,19 €
			L3. DOCTORANDOS EMPRESARIALES	Promoción del talento	S7062000	2023 2 S7062 3	278.629,39 €	0,00 €	0,00 €
			PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN COOPERACIÓN	Proyectos estratégicos en cooperación	S7065000	2023 2 S7065 1	2.530.000,00 €	249.185,47 €	249.185,47 €
<b>Concurrencia competitiva Resultado</b>							<b>7.319.679,39 €</b>	<b>1.025.421,14 €</b>	<b>1.025.421,14 €</b>
<b>2023 Resultado</b>							<b>10.219.679,39 €</b>	<b>3.235.418,41 €</b>	<b>3.235.418,41 €</b>
<b>7 Resultado</b>							<b>59.504.882,18 €</b>	<b>34.521.479,13 €</b>	<b>29.558.089,67 €</b>
<b>Total Resultado</b>							<b>61.424.084,79 €</b>	<b>36.031.001,43 €</b>	<b>30.685.760,45 €</b>

Tabla 25 Detalle de las ayudas concedidas, obligaciones y pagos realizados en 2023

### Presupuesto ayudas y convenios

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.907.000,00	230.000,00	1.371.029,13 €

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.472.000,00	-230.000,00	48.359.377,32 €
<b>Total Resultado</b>		<b>48.335.000,00 €</b>	<b>67.379.000,00</b>	<b>0,00</b>

Tabla 26 Presupuesto de ayudas y convenios

**Ejecución ayudas y convenios**

Cap	Descripción	Eco.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Disposiciones o Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Saldo de Crédito Disponible Real
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	481	A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	1.907.000,00	230.000,00	2.137.000,00	531.962,00	1.919.201,63	1.509.522,30	1.127.670,78	217.797,39	627.477,70
<b>Total capítulo 4</b>				<b>1.907.000,00</b>	<b>230.000,00</b>	<b>2.137.000,00</b>	<b>531.962,00</b>	<b>1.919.201,63</b>	<b>1.509.522,30</b>	<b>1.127.670,78</b>	<b>217.797,39</b>	<b>627.477,70</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	740	A SOCIEDADES MERCANTILES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	286.617,48	286.617,48	286.617,48	286.617,48	-286.617,48
		781	A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS SIN ANIMOS DE LUCRO	65.472.000,00	-230.000,00	65.242.000,00	3.235.418,41	34.234.861,65	34.234.861,65	34.234.861,65	29.271.472,19	31.007.138,35
<b>7 Resultado</b>				<b>65.472.000,00</b>	<b>-230.000,00</b>	<b>65.242.000,00</b>	<b>3.235.418,41</b>	<b>34.521.479,13</b>	<b>34.521.479,13</b>	<b>34.521.479,13</b>	<b>29.558.089,67</b>	<b>30.720.520,87</b>
<b>Total Resultado</b>				<b>67.379.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.379.000,00</b>	<b>5.147.620,04</b>	<b>36.031.001,43</b>	<b>35.649.149,91</b>	<b>34.903.330,65</b>	<b>30.185.567,37</b>	<b>31.347.998,57</b>

Tabla 27 Ejecución de ayudas y convenios

Ejecución presupuestaria

Capítulo	Descripción	Eco.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Disposiciones o compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Saldo de Crédito Disponible Real
1	GASTOS DE PERSONAL	100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	90.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €	0,00 €	52.370,47 €	52.370,47 €	52.370,47 €	52.370,47 €	37.629,53 €
		120	RETRIBUCIONES BASICAS	712.000,00 €	0,00 €	712.000,00 €	0,00 €	380.784,33 €	380.784,33 €	380.784,33 €	380.784,33 €	331.215,67 €
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.050.000,00 €	0,00 €	1.050.000,00 €	0,00 €	863.221,28 €	863.221,28 €	863.221,28 €	863.221,28 €	186.778,72 €
		130	RETRIBUCIONES BÁSICAS	510.000,00 €	0,00 €	510.000,00 €	0,00 €	426.968,84 €	426.968,84 €	426.968,84 €	426.968,84 €	83.031,16 €
		131	LABORAL COMPLEMENTARIAS	1.013.000,00 €	0,00 €	1.013.000,00 €	0,00 €	848.684,27 €	848.684,27 €	848.684,27 €	848.684,27 €	164.315,73 €
		160	CUOTAS SOCIALES	1.125.000,00 €	0,00 €	1.125.000,00 €	0,00 €	720.063,46 €	720.063,46 €	720.063,46 €	659.806,06 €	404.936,54 €
<b>1 Resultado</b>				<b>4.500.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>4.500.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.292.092,65 €</b>	<b>3.292.092,65 €</b>	<b>3.292.092,65 €</b>	<b>3.231.835,25 €</b>	<b>1.207.907,35 €</b>
2	GASTOS EN	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	0,00 €	1.692,00 €	1.692,00 €	1.692,00 €	1.692,00 €	5.308,00 €

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

Capítulo	Descripción	Eco.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Disposiciones o compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Saldo de Crédito Disponible Real
	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		Y OTRAS CONSTRUCCIONES									
		206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	14.000,00 €	0,00 €	14.000,00 €	0,00 €	3.011,76 €	3.011,76 €	3.011,76 €	3.011,76 €	10.988,24 €
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.000,00 €	0,00 €	33.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.000,00 €
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.000,00 €	0,00 €	53.000,00 €	0,00 €	4.961,16 €	4.961,16 €	4.961,16 €	4.961,16 €	48.038,84 €
		215	MOBILIARIO Y ENSERES	29.000,00 €	0,00 €	29.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.000,00 €
		216	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	45.000,00 €
		220	MATERIAL DE OFICINA	66.000,00 €	0,00 €	66.000,00 €	0,00 €	4.588,67 €	4.588,67 €	4.588,67 €	4.588,67 €	61.411,33 €
		221	SUMINISTROS	24.000,00 €	0,00 €	24.000,00 €	0,00 €	4.262,21 €	4.262,21 €	4.262,21 €	4.106,70 €	21.150,56 €

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

Capítulo	Descripción	Eco.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Disposiciones o compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Saldo de Crédito Disponible Real
		222	COMUNICACIONES	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €	5.843,30 €	5.843,30 €	5.843,30 €	5.843,30 €	44.156,70 €
		223	TRANSPORTES	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €
		224	PRIMAS DE SEGUROS	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	2.645,76 €	2.645,76 €	2.645,76 €	2.645,76 €	9.354,24 €
		225	TRIBUTOS	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	0,00 €	2.589,85 €	2.589,85 €	2.589,85 €	2.589,85 €	410,15 €
		226	GASTOS DIVERSOS	979.000,00 €	0,00 €	979.000,00 €	0,00 €	39.735,98 €	39.735,98 €	39.735,98 €	39.735,98 €	939.348,59 €
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.783.000,00 €	-150.000,00 €	1.633.000,00 €	0,00 €	676.128,26 €	676.128,26 €	676.128,26 €	604.826,88 €	956.871,74 €
		230	DIETAS	92.000,00 €	0,00 €	92.000,00 €	0,00 €	2.843,53 €	2.843,53 €	2.843,53 €	2.683,44 €	89.156,47 €
		231	LOCOMOCION	158.000,00 €	0,00 €	158.000,00 €	0,00 €	3.811,80 €	3.811,80 €	3.811,80 €	3.794,80 €	154.213,35 €
		232	TRASLADOS	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.000,00 €
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.000,00 €
		240	EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.000,00 €

**5. Informe general de actividad del ejercicio 2023**

Capítulo	Descripción	Eco.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Disposiciones o compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Saldo de Crédito Disponible Real
			NES INSTITUCIONALES									
<b>2 Resultado</b>				<b>3.399.000,00 €</b>	<b>-150.000,00 €</b>	<b>3.249.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>752.114,28 €</b>	<b>752.114,28 €</b>	<b>752.114,28 €</b>	<b>680.480,30 €</b>	<b>2.498.408,21 €</b>
3	GASTOS FINANCIEROS	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00 €	150.000,00 €	155.000,00 €	0,00 €	39.063,79 €	39.063,79 €	39.063,79 €	39.063,79 €	115.936,21 €
<b>3 Resultado</b>				<b>5.000,00 €</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>155.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>39.063,79 €</b>	<b>39.063,79 €</b>	<b>39.063,79 €</b>	<b>39.063,79 €</b>	<b>115.936,21 €</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	481	A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	1.907.000,00 €	230.000,00 €	2.137.000,00 €	428.524,49 €	1.509.522,30 €	1.509.522,30 €	1.509.522,30 €	1.127.670,78 €	627.477,70 €
<b>4 Resultado</b>				<b>1.907.000,00 €</b>	<b>230.000,00 €</b>	<b>2.137.000,00 €</b>	<b>428.524,49 €</b>	<b>1.509.522,30 €</b>	<b>1.509.522,30 €</b>	<b>1.509.522,30 €</b>	<b>1.127.670,78 €</b>	<b>627.477,70 €</b>
6	INVERSIONES REALES	625	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	1.372,14 €	1.372,14 €	1.372,14 €	1.372,14 €	18.627,86 €
		626	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	138.000,00 €	0,00 €	138.000,00 €	0,00 €	67.336,96 €	67.336,96 €	67.336,96 €	67.336,96 €	70.663,04 €

### 5. Informe general de actividad del ejercicio 2023

Capítulo	Descripción	Eco.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Disposiciones o compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Saldo de Crédito Disponible Real
		628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	0,00 €	608,22 €	608,22 €	608,22 €	608,22 €	8.391,78 €
		632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €
		642	PROPIEDAD INDUSTRIAL	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100.000,00 €
		645	APLICACIONES INFORMATICAS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €
<b>6 Resultado</b>				<b>461.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>461.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>75.565,42 €</b>	<b>75.565,42 €</b>	<b>75.565,42 €</b>	<b>75.565,42 €</b>	<b>385.434,58 €</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	740	A SOCIEDADES MERCANTILES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	286.617,48 €	286.617,48 €	286.617,48 €	286.617,48 €	-286.617,48 €
		781	A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS SIN ANIMOS DE LUCRO	65.472.000,00 €	-230.000,00 €	65.242.000,00 €	3.235.418,41 €	34.234.861,65 €	34.234.861,65 €	34.234.861,65 €	29.271.472,19 €	31.007.138,35 €
<b>7 Resultado</b>				<b>65.472.000,00 €</b>	<b>-230.000,00 €</b>	<b>65.242.000,00 €</b>	<b>3.235.418,41 €</b>	<b>34.521.479,13 €</b>	<b>34.521.479,13 €</b>	<b>34.521.479,13 €</b>	<b>29.558.089,67 €</b>	<b>30.720.520,87 €</b>
<b>Total, Resultado</b>				<b>75.744.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>75.744.000,00 €</b>	<b>3.663.942,90 €</b>	<b>40.189.837,57 €</b>	<b>40.189.837,57 €</b>	<b>40.189.837,57 €</b>	<b>34.712.705,21 €</b>	<b>35.555.684,92 €</b>

## 5. Informe general de actividad del ejercicio 2023

Gasto corriente	9.811.000,00 €	230.000,00 €	10.041.000,00 €	428.524,49 €	5.592.793,02 €	5.592.793,02 €	5.592.793,02 €	5.079.050,12 €	4.449.729,47 €
Gasto de capital	65.933.000,00 €	-230.000,00 €	65.703.000,00 €	3.235.418,41 €	34.597.044,55 €	34.597.044,55 €	34.597.044,55 €	29.633.655,09 €	31.105.955,45 €
Ayudas	67.379.000,00 €	0,00 €	67.379.000,00 €	3.663.942,90 €	36.031.001,43 €	36.031.001,43 €	36.031.001,43 €	30.685.760,45 €	31.347.998,57 €

Tabla 28 Ejecución presupuestaria

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ